Miércoles 23 de Julio de 1856. BUENOS AIRES. Año V.—Número 1,0[illegible]

Imprenta Argentina.

Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.

La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.

Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.

Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.

Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.

Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Direccion.

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.

Calle Santa Rosa No. 37.

Se reciben suscripciones:

En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.

En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.

En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.

En San Nicolás de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa

REMITIDO.

[Concluye el remitido de los Sres. Croza y Moura sobre los asuntos de San Fernando.]

Veamos ahora en la parte que respecta á Croza.

Hacen treinta y un años que estoy en San Fernando; en este periodo he sido Juez de Paz de aquel pueblo y precisamente en las épocas mas críticas las tres ocasiones que voy á mencionar: cuatro años y medio en tiempo de Rosas; despues del 3 de Febrero un año; y algunos meses despues del asedio. He cumplido las órdenes superiores con dignidad, llenando al mismo tiempo la sagrada mision de *Juez de Paz*: lejos de fraguar demandas, inducir á ellas, ser Juez y parte, y cometer actos de esta naturaleza como Vd. lo ha hecho en muy repetidas veces, constituyéndose en verdugo en vez del Juez justo, integro, imparcial, conciliador; he marchado con la circunspeccion y benevolencia, que deben regir las acciones de un Juez de Paz en todas partes, y muy principalmente en la campaña, sin que por eso hada transigido con el crímen; siendo de notarse que en aquellas épocas no habia el freno tan indispensable de la Municipalidad que balancease los actos del Juez: los Juzgados de campaña en aquella época eran autorizados para ejercer el sistema absoluto, y sin embargo de todas estas circunstancias especiales, jamás tuve la facilidad de *dejarme arrastrar* de malos instintos ni propios (que no los tengo) ni agenos, para cometer en tantos años de judicatura las fechorias que V. ha cometido en menos de seis meses; y por eso antes de ser Juez, cuando era Juez, y despues de ser Juez, he merecido siempre de todo el vecindario como de todo el mundo el aprecio y respeto que se merece el hombre honrado por educacion y por instinto, ya sea en su posicion pública ó privada.

Obligados á dar una esposicion clara de los hechos reales tanto generales como particulares, y dejando desmentidas sus patrañas, le hemos probado al mismo tiempo ante el público que su *clara luz*, Sr. Duarte, es en realidad mas oscura y negra que las tinieblas.

Tambien le prevenimos que, nos reservamos de publicar muchas mas fechorias que Vd. ha cometido, para cuando llegue el caso prometido de los Tribunales del crímen. Le aseguramos al mismo tiempo (á pesar de que Vd. lo sabe) que el Superior Gobierno, no lo destituyó como Vd. quiere hacer aparecer por el suceso del 9, sino que ya estaba decretada su destitucion por sus repetidos desacatos cometidos anteriormente.

Concluiremos con decirle que de nosotros no tiene Vd. que temer la muerte: somos hombres pacíficos que jamás llevamos armas ni necesitamos llevarlas porque no tenemos mas enemigos que Vd., y aunque nos consta que anda Vd. siempre de punta en blanco, no le tememos aun así con las manos vacías, por que un hombre como Vd. que desconoce la estimacion de si mismos haciendo ludibrio de su conciencia, no puede tener valor sino para acometer traideramente, y en ese caso siempre es igual andar armados ó desarmados: respecto de los demas el dictado de su conciencia debe ser el mejor consjeero en garantia de su persona.

Buenos Aires, Julio 18 de 1856.

Angel B. Croza.
Manuel Moura.

EXTERIOR.

Austria.

Testo de un despacho dirigido á los representantes del Austria cerca de las cortes de Florencia. Roma, Nápoles y Modena con fecha en Viena, á 18 de mayo de 1856.

"Las interpelaciones que han sido dirigidas al señor presidente del Consejo de ministros de S. M. Sarda sobre el tratado de paz concluido en Paris,el 30 de marzo de este año,han dado lugar,en las Cámaras piamontesas á debates que,ciertamente han llamado la atencion del gobierno de...al mismo tiempo que han provocado la nuestra. En el curso de estos debates, el conde de Cavour ha declarado que los Plenipotenciarios del Austria y de la Cerdeña en el Congreso de Paris, se han separado con la íntima conviccion de que los dos paises están mas lejos de entenderse en su política que nunca, y que los principios representados por los dos gobierno son inconciliables.

"Despues de haber tomado en conocimiento las declaraciones hechas por el conde de Cavour al parlamento piamontés, no podemos menos de suscribir, lo confieso á la opinion que ha manifestado acerca de la distancia inconmensurable que nos separa sobre el terreno de los principios politicos. Entre los documentos que el presidente del Consejo ha sometido al exámen de las Cámaras, la nota fecha el 16 de abril, remitida por los Plenipotenciarios piamonteses á los gefes de los gabinetes de Paris y de Lóndres, nos parese merecer una atencion particular, Reducida á su mas simple espresion, esta pieza no es mas que una alegacion apasionada contra el Austria.

"El sistema de compresion y de reaccion violenta que se ha establecido en los años de 1848 y 1849 no puede menos de mantener á las poblaciones segun pretende el conde de Cavour, en un estado de escitacion continua y de fermentacion revolucionaria, y los medios empleados por el Austria para comprimir esta fermentacion, las ocupaciones permanentes de territorios que no le pertenecen, destruyen, segun el presidente del Consejo, el equilibrio restablecido por el tratado de Viena, y constituyen una amenaza continua para el Piamonte.

"Los peligros que resultan para la Cerdeña de la estension de la potencia austriaca san tan terribles en concepto del conde de Cavour, que pueden obligar, de un momento á otro, al Piamonte á recurrir á medidas estremas, cuyas consecuencias son incalculables.' Así es que los temores que la actitud del Austria en Italia inspira al gefe del gabinete sardo, sirven de pretesto para lanzar contra nosotros amenazas que ciertamente no han sido provocadas por nadie. El Austria no puede por su parte, de ninguna manera, conceder la mision que el conde de Cavour ha reclamado, para la la corte de Cerdeña, de levantar la voz en nombre de la Italia.

"Hay en esta península diversos gobiernos, completamente independientes unos de otros, y reconocidos como tales por el derecho público de la Europa. Pero este derecho público de Europa no contiene absolutamente nada sobre la especie de protectorado que el gabinete de Turin reclama respecto de ellos. Por lo que á nosotros toca, sabemos respetar la independencia de los diversos gobiernos que existen en la península, y creemos darles una nueva prueba de este respeto, haciendo un llamamiento en esta circunstancia á su juicio imparcial.

"No nos acusarán de que decimos lo contrario á la verdad: estamos convencidos de ello, cuando sentamos de hecho que el conde de Cavour estaria menos lejos de la verdad si hubiese invertido el raciocinio de que se ha servido. Si se le hubiese de creer, la presencia prolongada de nuestras tropas auxiliares en algunos Estados italianos mantiene el descontento y la fermentacion en los espíritus. No seria infinitamente mas justo el decir que la continuacion de la ocupacion no es necesaria, sino á causa de los manejos é intrigas del partido del desórden, y que nada es mas propio á fomentar sus esperanzas criminales y á escitar sus pasiones ardientes que los discursos incendiarios que han resonado últimamente en el recinto del parlamento piamontés?

"El conde de Cavour ha pretendido que la Cerdeña, celosa de la independencia de las otras naciones, no permitiria que cualquiera potencia tuviese el derecho de intervenir en otro Estado, aun cuando este lo pidiese formalmente. Llevar el respeto de la independencia de los gobiernos al punto de negarles el derecho de llamar en su auxilio á una nacion amiga en interés de su conservacion, es una teoria á la cual el Austria ha rehusado siempre su asentimiento. Los principios que reconoce el Austria en esta materia son demasiado conocidos, para que tengamos necesidad de desenvolverlos de nuevo. El Emperador y sus augustos predecesores han concedido mas de una vez, ejerciendo un derecho de soberanía incontestable, un auxilio armado á vecinos que pedian este auxilio contra enemigos esteriores é interiores.

"El Austria pretende sostener este derecho y reservarse la facultad de hacer uso de él. ¿Puede permitirse, por otra parte, á quien quiera que sea, el poner en duda las intenciones que han presidido á las intervenciones en que el Austria ha consentido en diferentes épocas, cuando la historia está ahí para mostrar que al obrar de esta manera, nunca hemos tenido intenciones interesadas, y que nuestras tropas se han retirado luego que la autoridad leígtima ha declarado que estaba en estado de mantener el órden público sin auxilio estrangero? Siempre será así.

"Del mismo modo que nuestras tropas han dejado á la Toscana, cuando el órden legal ha estado asegurado, estarán dispuestas á evacuar los Estados Pontificios, al momento que el gobierno de este pais no tenga ya necesidad de ellas contra los ataques del partido revolucionario. Estamos lejos, por lo demas, de querer escluir del número de los medios propios á alcanzar este resultado, las sabias reformas interiores que hemos aconsejado a los gobiernos de la Peninsula en los límites de una sana práctica y con todas las consideraciones debidas á la dignidad y á la independencia de Estados, respecto de los cuales no reconocemos al gabinete de Turin el derecho de constituirse en censor.

"Pero por otra parte, estamos convencidos de que los destructores no cesarán de levantar sus máquinas de guerra contra la existencia de los gobiernos legítimos de la Italia, mientras que haya paises que los apoyen y protejan, y hombres de Estado que no teman hacer llamamiento á las pasiones y á los esfuerzos que tienen por objeto el desorden. En una palabra, muy lejos de dejarnos desviar de la direccion de nuestra conducta por una salida incalificable, que, lo concedemos de buen grado, ha sido dictada por la necesidad de una victoria parlamentaria, esperarémos de pié firme los acontecimientos, convencidos de que la actitud de los gobiernos italianos que, como nosotros, han sido objeto de los ataques del conde de Cavour, no diferirá de la nuestra,

"Dispuestos a dar nuestra aprobacion a toda reforma bien comprendida; a formentar toda mejora útil emanada de la voluntad *libre* y esclarecida de los gobiernos italianos; a ofrecerles nuestra cooperacion moral para el desarrollo de sus recursos y de su prosperidad, el Austria está decidida,con igual firmeza, a usar de todo su poder para rechazar todo ataque injusto, de cualquiera parte que venga, y de cooperar, por donde quiera que se estienda su círculo de accion, a hacer naufragar los esfuerzos de los autores de las turbulencias, asi como los que favorecen la anarquía. Os encargo, señor, que comuniqueis este despacho....y que me hagais saber las declaraciones que hayais recibido en respuesta.

Aceptad, etc (*Gaceta de Ausgburgo*)

PALESTINA.

Tomamos del *Univers* algunos detalles de las escenas de desórden, con las cuales los Griegos y los Armenios han profanado, el 27 de abril, el augusto templo de la Resurreccion. Se recordará que esta lucha sangrienta entre las dos comuniones ha tenido lugar con motivo del pretendido fuego sagrado que los cleros griegos y armenio fabrican anualmente en el monumento que encierra la tumba del Hijo de Dios.

El número de los heridos en la lucha del 27 de abril ha sido mucho mas considerable de lo que se habia creido. Cincuenta hadjis armenios han sido heridos mas ó menos gravemente; nadie ha muerto, pero algunos de estos desgraciados han tenido los brazos ó las piernas quebradas, etc. En cuanto a los Griegos, han tenido casi igual número de heridos; la mayor parte de estos heridos pertenecen a Jerusalen y otros cantones de Palestina.Mientras q' la lucha se prolongaba en la iglesia del Santo Sepulcro y en el átrio que la precede, corrió el rumor en los barrios musulmanes de que el gobernador y los soldados turcos eran maltratados por los cristianos. Se trató de escitar un motin contra los cristianos y asesinarlos. Informado de este rumor, el Bajá dió orden inmediatamente de que se cerraran las dos puertas oriental y occidental que dan paso al patio ú átrio de la iglesia, é hizo colocar allí piquetes considerables de tropas. Kiamil-Bajá ha mostrado en esta ocasion mucha serenidad, moderacion y actividad. Con el fin de impedir que se renovasen semejantes escenas durante los oficios de la noche, dió órden de que cada comunidad celebrase solo su liturgia respectiva. Despues, estando reunidos los cristianos griegos al rededor del Santo Sepulcro, vióse subir al Bajá a un banco, desde donde dirigió a los asistentes una exhortacion invitandolos a la concordia, a la paz y á la únion. Habló a los peregrinos de sus paises, de sus mujeres y de sus hijos que habian abandonado para venir a adorar al *Qobour de Hesreh Issa* (la tumba del profeta Jesus.) Desde hace mucho tiempo todos esos cristianos no habian oido un discurso tan sensato; pero ¡qué vergüenza para ellos el haber hecho necesario este sermon de un Bajá musulman en la iglesia del Santo Sepulcro!

NOTICIAS VARIAS.

Pensamientos.—El labrador, constante un dia y otro en sus afanes, se espone sin cesar á la lluvia, al sol y los vientos, para preparar con su trabajo la cosecha que ha de llenar en otoño sus graneros.

La justicia es la cosecha de los pueblos.

El artesano se levanta ántes del alba, enciende su modesta lámpara, trabaja sin descanso para ganar un pedazo de pan que le alimente á él y sus hijos.

La justicia es el pan de los pueblos.

El mercader no perdona fatiga, ni desperdicia tarea grande ó pequeña, ni se acuerda del sueño, ni cuida de su cuerpo desgastado, con tal de acrecentar sus ganancias y acumular riquezas.

La libertad es la riqueza de los pueblos.

El marinero cruza osado los anchurosos mares, lucha con la tempestad, aventura su vida en cien escollos, y se abandona al furor de los elementos, á fin de procurarse algun descanso para cuando le agobie la vejez.

La libertad es el descanso de los pueblos.

El soldado se somete á todo género de privaciones, peleando de dia, alerta de noche, y derrama su sangre con entusiasmo por lo que llama gloria.

La libertad es la gloria de los pueblos.

Si hay un pueblo en la tierra que estime en menos la justicia y la libertad de lo que estima su cosecha el labrador, su pan el artesano, sus riquezas el mercader, su descanso el marinero, y su gloria el soldado, levantad un alto muro en derredor de ese pueblo á fin de que su aliento no inficione al resto de la tierra.

Y cuando llegue el dia en que los pueblos habrán de comparecer ante el gran tribunal de culpas, dirale el Supremo Juez: ¿Qué hiciste de tu alma? No has dejado en el mundo rastro ni señal de ella. Los goces del bruto han sido el constante anhelo de tu vida. Has preferido vivir en el lodo; ve, pues, á podrirte en el lodo.

Y el pueblo que, por el contrario, haya dado lugar preferente en su corazon á los bienes verdaderos sobre los bienes materiales, y que, para alcanzarlos, no haya reparado en sus sacrificios, ni perdonado trabajo ni fatiga alguna, ese escuchará á su vez estas amorosas palabras:

A los que han tenido alma, la recompensa de las almas. Has preferido la libertad y la justicia á todos los bienes terrenales; ve, pues, á disfrutar eternamente de la justicia y de la libertad.—*Lamenais.*

Datos estadisticos.—Son curiosos los siguientes relativos á California.

Durante el mes de marzo ingresaron al pais 3,936 pasajeros y salieron 1,571, ganando la poblacion 2,185.

En el mismo mes de Marzo entraron en el puerto de San Francisco 135 buques de vela, representando 49,695 toneladas: la salida fué de 127 buques.

El número de cartas llegadas á San Francisco de los Estados del Atlántico en el primer trimestre del presente año, ha ascendido á 216,175. Y el número de cartas recibidas en San Francisco en el mismo periodo, de los Estados de Oriente, fue de 257,710.

Durante el primer trimestre de este año han muerto en San Francisco 284 individuos. Por lo que hace al total del año 1855 los muertos fueron 1,192.

El oro acuñado en San Francisco en el mes de Marzo, asciende en piezas de á 10 pesos á 2,530,000. Habia en deposito en la Casa de Moneda en oro 150,515 pesos.

En el mes de marzo la policia arrestó en San Francisco á 424 personas, de cuyo número 285 fueron absueltas.

Las esportaciones durante el primer trimestre del presente año, han sido de 10,422,139 pesos, siendo 1,299,469 pesos mas que en el mismo periodo del año anterior.

Los precios de las ventas de vituallas en los cinco primeros dias del mes en San Francisco, han sido ps. 6. 59 es el quintal de harina de trigo, cebada á 4 cs. la libra, papas á 4 cs. libra, azúcar de Nueva Orleans á 12 cent. libra; velas estearinas á 31 cent. libra, frejoles á 5 cent. libra trigo á 2. 5-80 el quintal, mantequilla á 43 cs libra, jamones á 15 cs libra, manteca de puerco á 20 cs libra.

El cloroformo y la policia.—Mr. Donnely, agente de policia en la ciudad de San Francisco de California, vió á dos individuos de mala facha, que se paseaban á deshora por el muelle. Conocido que era gente *non sancta* se decidió a seguirles la pista. Uno de ellos, que le conoció la intencion, se acercó al agente y entabló conversacion con él y tanto se le arrimaba, que se le hacia aun mas extraña y sospechosa al de la policia aquella cariñosa proximidad: mas nada podia decir, ni hacer, pues se sentia aletargado y soñoliento, tanto que tuvo que arrimarse á un poste para sostenerse en pié. Cerraba los ojos, se adormecia y al volver á despertar se encontraba siempre con el individuo amable y soporífero. En esto llegaron otros dos agentes, Mr. Palmer y Mr. Shot, el soporífero y su camarada se alejaron al punto, y muy pronto los recien llegados echaron de ver que el sueño del agente Donnely no era sino efecto del cloroformo con que el sospechoso individuo habia tratado de adormecerle, sin duda para arrojarle al agua y perpetrar á mansalva el robo de alguno de los almacenes del muelle. Confirmó esa sospecha el arresto del cloroformista, que se hizo al dia siguiente por habérsele encontrado robando ropa en la esquina de las calles Clay y East. Bien harian los agentes de policia en no fiarse de la escesiva amabilidad de los prójimos que tan cariñosamente se les aproximan.

Erupcion volcanica.—El volcan continua amenazando la ciudad de Hilo en las Islas Sandwich, y se dice que el torrente de lava sale siempre con violencia. En ciertos lugares se endurece y forma cascadas magestuosas. Los árboles se secan, los rios hierven, y en todas direcciones corre un diluvio de fuego. Un infeliz tuvo la desgracia de caer en un rio hirviendo, y murió en él.

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—No es si place á vuesamercé mejor mi oficio de hoy: todo se reduce á que entonces acogotaba reses, y ahora acogotó nobles.

—De órden del rey y por su justicia.

—Es cierto.

—Además hay en la audiencia de Leon ciertas sumarias y escritos.... que los señores alcaldes de casa y córte tienen guardadas y encubiertas, que se refieren....

—En verdad, señor, cuando hay motines y alborotos la cabeza arde, la sangre se calienta y suelen hacerse ciertas cosas que.... son un aprendizaje.... En cambio mi mano es segura.... acuérdese vuesamercé de Garci-Laso.... bastó un solo golpe.

—Sin embargo, debes conocer....

—Que sin vuesamercé estaria ahorcado á estas horas.

—Por lo mismo cuento contigo para un encargo particular.

—Miró profundamente el ballestero á Pero Lope y le dijo:

—Supongo que no tendremos nada que ver despues con su señoría.

—Se trata de un pobre demonio.

—¡Ah! alguien que estorba á vuesamercé.

—Sí, un moro que vive en la alquería de Abraham el Rumy, y que se llama Gehú.

—¡Ah! tratándose de un moro.... ¿Y cuando quiere vuesamercé....?

—Esta noche.

—Mucho será que el rey nos deje tiempo.

—A todas partes acudiremos.

—Tal puede ser la parte que, nos dé ocupacion para largo espacio.

—¡Hola¡ ¿pues qué sucede?

—No hay un solo pan en Sevilla.

—Sabia que no habia mantenimientos, pero no que se hubiese llegado á ese estremo. Y bien; se abrirán los graneros de los judios, se ahorcarán algunos abastecedores y punto redondo.

—No sé por qué se me figura que tendremos motin.

—Pues mejor, mucho mejor.... meteremos en él algunas lanzas, cortaremos algunas cabezas y nada mas. Eso no impide en manera alguna mi asunto, le facilita. ¿Sabes donde está situada la alquería de Abraham el Rumy?

—En la márgen izquierda del Guadalquivir, la tercera.

—Bien, muy bien; será necesario que tomes contigo cuarenta ballesteros y que vayas con ellos....

—¿A prender al señor Abraham?

—¡Ah valiente hijo! jamás te encuentro mejor dispuesto que cuando se trata de prisiones.

—Mas descansados estariamos y mejor andaria el reino, si yo tuviera bajo mis llaves ó bajo mi maza á todos los que andan demasiado sueltos en Castilla.

—Despacio, despacio se anda el camino; todo consiste en no pararse. Siguiendo con lo que te decia, irás y rodearás la alquería de Abraham de modo que nadie pueda escapar. Despues te harás abrir en nombre del rey y prenderás al judio y á un moro que se llama Al-Mondhir.

—A ese perro infiel que ha venido de embajador del infante Aboul' Said?.... ¿y despues de prenderlos?.... añadió ferozmente el ballestero.

—Los conducirás al castillo de Triana, dejando en la casa una guarda de diez hombres.

—Muy bien.

—Escucha: si al paso encuentras á ese moro.... á ese perro Gehú.... y hé aquí el servicio que necesito de ti....

—¡Le mato!

—Le arrojas al rio, de modo que jamás pueda salir.

—Bien, muy bien.

—Despues, si el rey no te manda otra cosa, irás á espiar con dos hombres la casa del arcediano de San Gil.

Frunció un tanto las cejas Juan Diente.

—Paréceme que te agrada poco el arcediano.

—Creo que á ese hombre ha de acontecerle antes de mucho algo terrible.

—Y bien, si busca el mal y se le viene encima, que á nadie se queje; por lo demas nada hay en él que haga sospechar....

—Un hombre que deja sin sepultura los pobres que han muerto de miseria, no puede hacer nada bueno, señor.

—¡Bah! El rey hará de modo que esas barbaries cesen: nada tiene que ver eso con la lealtad de don Jofre Diaz de Astorga. Quiere hacer mas productivo su oficio.

—A costa de las narices de los vecinos del barrio de San Gil. Yo le ataria á uno de esos muertos por solo castigo, y le retendria junto á él, unicamente el doble tiempo que le hubiera tenido sin enterrar.

—Por otra parte, don Jofre es hombre de pró: bebe bien, come mejor, huye de la soledad, y es generoso. Si el rey faltase, lo que Dios no quiera, lo mejor que podrias hallar seria una plaza de escudero junto al arcediano.

—¡Mal pecado! antes que eso ahí están los montes de Toledo.

—En fin, elige esos cuarenta hombres.

—¿Y cuáles, señor?

—Todos son buenos; los que tengas mas á mano. Irás con ellos á la alquería, prenderás á el judío Abraham y al moro Al-Mondhir.

—Y mataré al moro Gehú.

—Eso es, pero con cierto disimulo. Importa que esto no se sepa.

—Muy bien, señor.

—Despues á casa del arcediano de San Gil. Esto es todo lo que tienes que hacer.

Juan Diento se inclinó y salió.

—Hé aquí un asunto perfectamente preparado: muertos por el rey Abraham y Al-Mondhir, y por mí Gehú, nadie hay q' conozca á Leila mas que yo. Ello es á buen precio; pero al fin son infieles enemigos de Dios.

Pero Lope desenrolló despues el pergamino que habia encontrado sobre Alvaro de Parreño, y miró atentamente el sello de plomo que de él pendia.

—Del conde de Trastamara, esclamó: Alvaro de Parreño era sin disputa un ave de mal aguero: indudablemente el romance del señor Men Rodriguez de Sanabria nos ha servido á las mil maravillas. Veamos qué dice aquí. Siempre es bueno conocer el terreno que se pisa.

Y leyendo el pergamino vió que decia lo siguiente:

"Mi noble y leal Mosen Pero Carrillo: os envio á mi escudero Alvaro de Parreño de quien podeis fiaros. Segun me avisan mis amigos de Sevilla, especialmente el arcediano de San Gil, todo está preparado: el judío Abraham y el infante Aboul Said de Granada, por medio de su enviado Al-Mondhir, han comprado todo el trigo de las inmediaciones, y el pueblo de Sevilla no tendrá pan esta noche. Antes de las doce las lanzas del conde de Arcos que estaban á los alrededores de Jerez, caerán sobre Sevilla, con las de los señores de Alba y de Benavente, en tanto que los hermanos de nuestra Señora de Rocamador habrán encendido un fuerte motin. Creo contar con el infante don Juan de Aragon, y con mi hermano el maestre de Santiago. Es necesario vengar de una vez la muerte de doña Leonor de Guzman, mi noble y desgraciada madre, y las de los nobles caballeros que han caido sirviéndonos, bajo la saña de don Pedro. Garcilaso, Nuñez de Prado, Ruiz de Villegas, Rojas, Aranda, Velasco, Tellez y otros muchos, entre los cuales se cuentan los veintidos ciudadanos de Toledo, asesinados contra ley y contra todo humano sentimiento; un mundo entero de víctimas nos escita: para cerrar los ojos á esa sangre y los oidos á los gritos de dolor de tanta viuda y de tanto huérfano, seria necesario no ser cristianos ni caballeros. Cumplámos, pues, la justicia de Dios sobre la tierra, y cumplámosla de una manera segura. Se me ha dicho que un caballero que se nombra don Juan, ronda estos dias la ferrería de Santa Clara, y que habla en altas horas de la noche por una reja con cierta hermosa dama. Podrá suceder que *nuestra buena amiga* tenga ocasion de hacerle apurar ciertas yerbas que lleva consigo Alvaro de Parreño: confiadle y dadle entrada esta noche: la buena maña que os disteis para arrancar del poder de don Pedro á doña Juana, mi amada esposa, me hace esperar que tendreis bastante arte para que yo encuentre muerto á ese hombre cuando vaya á media noche á la ferreria. Como no me puedo fiar de nadie y ando oculto, me he visto obligado á daros por escrito estas instrucciones. No me acuseis de imprudente. Mi buen escudero Parreño se dejará matar antes que hacerme traicion. En el momento que le veais enviadme un ginete y una seña á San Juan de Alfarache: si es posible, es decir, si no os hace falta para otro asunto mas importante en Sevilla, enviadme al mismo Parreño. Si no viniere él, dad el sello de plomo que pende de esta carta al que venga: y que podrá entregar á un hombre vestido de blanco, que le esperará en la márgen del rio hácia la parte de Sevilla en la entrada del pueblo. Guárdeos Dios: de San Juan de Alfarache á siete dias del mes de mayo, año del nacimiento de nuestro Redentor de mil y trescientos y cincuenta y ocho años.—Don Enrique."

En vano querriamos describir el gozo que se apoderó de Pero Lope de Padilla al leer esta carta: alzóse del sillon, como impulsado por un resorte, con los ojos radiantes con un fuego sombrío.

—¡Aquí! ¡los tengo aquí! esclamó mirando con delicia el pergamino; en mi mano está acabar de una vez la guerra, ó embrollar mas y mas los asuntos de Castilla: con guardar este pergamino.... no, no, seria peligroso.... esta es una mala tentacion: el rey sabe ya demasiado.... ¡los hermanos de la Virgen de Rocadamor!.... ¡y el arcediano! ¡y el infante don Juan! El camino no es dudoso, debo servir al mas fuerte.... ¡por-

8

EL NACIONAL.

MUNICIPALIDAD.

Sesion del 22.

Presidencia del Sr. Azcuénaga.

Habiéndose dado lectura de la nota del Gobierno en que,acusando recibo de la que la Municipalidad le dirigió, para informarle de los obstáculos que se oponian a la formacion de los presupuestos Municipales, decia que asi que fuese instruido de las oficinas que habian mandado sus presupuestos al gobierno, se los remitiria a la Municipalidad, se hizo observar que á varias oficinas y corporaciones dependientes de la Municipalidad no se habian pedido dichos presupuestos por haberse encontrado resistencias en otras, y que algunas no habian mandado el que se les habia pedido, lo que no implicaba una negativa, ni un desconocimiento de la jurisdiccion Municipal. Que en caso de haberse de instruir al gobierno sobre cuáles oficinas habian negado los presupuestos, seria necesario que la Comision de Educacion pidiese a la Sociedad de Beneficencia los presupuestos de las Escuelas, casa de Espósitos y demas de Beneficencia, segun el testo de la ley; pues la contestacion dada a la Comision de Higiene no era suficiente para omitir el cumplimiento de su deber la Comision de Educacion.

Hizose presente tambien que la nota del Gobierno no especificaba claramente si era de la Municipalidad que esperaba ser instruido de las oficinas que no hubieran dado sus presupuestos, pareciendo mas natural creer, que a la vista de los documentos que se remitiesen a los ministerios, el gobierno sabria quiénes no los habian mandado a la Municipalidad, estorbándose con este sesgo volver sobre el temperamento adoptado en sesion anterior por la Municipalidad de no designar corporaciones, ni caracterizar los actos.

Sugirióse como mas espedita la idea de nombrar una comision que se acercase al Ministro de gobierno a recoger los presupuestos,y entenderse sobre todos los puntos que ofrecian duda; pues en cuanto á la cuestion de derecho, habiendo ocurrido casos determinados, sobre ellos especialmente debia recaer disposicion que estableciese una jurisprudencia, y obviase dificultades para lo venidero.

Adoptado este espediente, y no habiendo asunto de esposicion ni de debate,propúsose que en lugar de una comision se nombrase un solo individuo para q' se acercase al gobierno; habiendo recaido la eleccion y aceptado el encargo el Sr. Municipal Sarmiento; pero como se procediese á determinar instrucciones y entrase entre ellas dar cuenta al gobierno de lo ocurrido con las corporaciones que no habian mandado su presupuesto, el Sr. Sarmiento renunció al encargo, considerándose por circunstancias especiales inadecuado para el objeto.

Procedióse entonces á nombrar una comision de dos miembros que recayó definitivamente en los señores Agrelo y Blanco.

Pásose á tratar del proyecto de ordenanza sobre establecimientos insalubres, que estaba á la órden del dia; pero propúsose como cuestion préyia, en atencion á la gravedad del asunto, y los intereses individuales comprometidos, se destinase una sesion especial á este debate, con citacion de todos los miembros, é invitacion al Sr. Presidente de la Municipalidad para que fuese tratado el asunto con toda la copia de luces posible, lo que quedó aprobado, señalándose la proxima sesion para este objeto.

Pusiéronse en discusion varios proyectos de resolucion de la Comision de Educacion.

Sobre la solicitud del Sr. Bustamante pidiendo á la Municipalidad se suscribiese á una obra sobre los últimos acontecimientos políticos de estos paises,se decretó no ha lugar, en atencion a que esta clase de escritos cualquiera que sea su mérito, no deben ser introducidos en las Bibliotecas parroquiales, único destino que pudiera dárseles, por ser base esencial de esta clase de instituciones no admitir libros de discusion política ó religiosa.

Sobre la solicitud del Sr. Maeso para que la Municipalidad tomase egemplares de la obra *Lecciones de Moral, Virtud y Urbanidad*, se dispuso que el Presidente de la Municipalidad oficiase al Jefe del Departamento de Escuelas, encareciéndole recomendase por todos los medios a su alcance el uso de este libro en las escuelas,en atencion a su mérito literario, y escelente doctrina, como muy adecuado para la educacion de la juventud.

Habiendo la misma comision de Educacion dictaminado se adoptasen por sello de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, las armas del antiguo Cabildo, se adoptó el símbolo representativo de Buenos Aires, a saber, dos buques anclados en mar agitado de plata y una ancla: una paloma volando en cielo celeste.

Como se suscitase duda sobre si era paloma ó gaviota el ave q' se veia en las antiguas armas de la ciudad, la comision produjo un documento del cual constaba que por el testo de las cédulas reales que otorgaron las armas a la noble ciudad era una paloma significativa del Espíritu Santo, en representacion del nombre de la Santísima Trinidad, de Buenos Aires que lleva esta ciudad.

Sobre la mocion de conceder una medalla de plata a la jóven de nueve años que bordó un cuadro de costumbres, y dedicádolo a la Municipalidad, la Comision aconsejó no hacer lugar, dando por suficiente recompensa lo ya dispuesto de dar a su familia las gracias por escrito a nombre de la Municipalidad.

Habiéndose insistido en la idea de la medalla y prolongándose demasiado el debate, un Sr. Municipal hizo presente que nada habia que diese lugar a que se dejase en metal duro recuerdo *ad perpetuam rei memoriam*, del suceso, comprometiendo el nombre de la Municipalidad en cosa tan pequeña. Que a mas de las razones aducidas por la comision para no exagerar las recompensas, el asunto de que se trataba, no era de aquellos que las autoridades debian premiar. Que labores de aquella clase eran obra de tiempo y paciencia, en que la inteligencia entraba por poco, descendiendo el que hablaba a esplicar el mecanismo de tales operaciones manuales. Que por el contrario habria lugar a pedir cuenta del tiempo precioso malbaratado en las escuelas, en estos trabajos de pura ostentacion, para halagar los sentidos del vulgo, pues cuanto mas complicados y perfectos eran, tanto mas tiempo se habia arrebatado á la verdadera educacion, a la lectura, doctrina, gramática, y demas ramos de enseñanza.

Que por tanto la Municipalidad no debia fomentar este deplorable estravio, premiando la disipacion del tiempo de la niñez, que no debe hacer en las escuelas sino dechados de cada clase de labores para conocer su mecanismo, dejando para la edad adulta la egecucion de obras que inviertan tiempo, y entretengan los sentidos de los espectadores.

La Municipalidad adoptó estas conclusiones y *siendo* la hora avanzada se levantó la sesion.

Primera derrota de Juan B. Alberdi.

Una persona respetable que ha venido de España, nos refiere bajo la garantia de su palabra, á quien damos el mas completo crédito, que Alberdi llegó á Madrid y su primer diligencia fué la de ver al gobierno español para conseguir se retiren de esta las autoridades españolas, como de una provincia *disidente, revoltosa, sublevada &a. &a.*—El Sr. general Zabala, ministro de Relaciones Esteriores, contestó—"que el "gobierno español hacia votos por la union "de los pueblos argentinos, pero que sino "se unen, estaba dispuesto á reconocer "hasta la Independencia de Buenos Aires, "y hacer tratados de comercio &a. si este "Estado lo solicita &a. &a." Se nos agrega como una prueba de la verdad de la política del gobierno español á nuestro respecto, que el Sr. Albistur, ministro español residente en Montevideo, tiene instrucciones de su gobierno, no solo para reconocer la autoridad de Buenos Aires, sino para realizar un tratado de comercio &a., el dia que nuestro gobierno lo solicite.

El diplomático jesuita anda en España mohino y disgustado. Si es cierto que el general Urquiza paga á razon de 10,000 duros la conquista de cada un gobierno europeo en contra de Buenos Aires, Alberdi no ha de ser muy oneroso á la caja del tesoro del Paraná.

Esta noticia nos la confirma tambien un Sr. Gordon de Lóndres que escribe a "El Nacional" ofreciéndose como *corresponsal* en la creencia de que careciamos de correspondencia inglesa.

En esa carta, se refiere ese hecho como una cosa que era ya muy sabida en Lóndres; agregando, que se creia que otro tanto le sucederia á D. Delfinito Huergo, que iba á Génova, sin mas objeto que el de desacreditar al gobierno de Buenos Aires.

Prometemos á nuestros lectores tener al corriente, en virtud de nuestros buenos corresponsales de Europa, de las derrotas sucesivas de Alberdi y Huergo.

Cámara de Senadores.

En la sesion de anoche se resolvió reconsiderar el proyecto sancionado sobre Municipalidades.

Se sancionó un proyecto autorizando al P. E. para disponer de los fondos de C. P. que existieren en el Banco á fin del año actual para cubrir el déficit.

Y otro autorizando al Gobierno para hacer trasposiciones en el presupuesto de la Guerra.

CRONICA LOCAL.

Departamento Topográfico. Suelen presentarse a sus oficinas, mas amenudo que lo que podria creerse, individuos que sin conocer suficientemente el idioma del pais, exigen que se les admitan los exámenes a que deben someterse los candidatos que optan al título de agrimensor del Estado. El resultado que constantemente obtienen estos, puede colejirse desde que no poseyendo el idioma, ni pueden comprender las cuestiones que se les dirijen, ni atinan a esplicarse de un modo satisfactorio cuando por casualidad han podido comprenderlas. Por consiguiente, creemos que el Departamento Topográfico, obligado a consagrar un tiempo tan precioso a objeto tan estéril, debiera adoptar un medio para obligar a los candidatos estranjeros a no presentarse sino cuando fuesen capaces de espresarse con claridad y precision. Por otra parte, el conocimiento del idioma del pais en que un agrimensor ejerce su profesion, es tan indispensable, a nuestro modo de ver, como para un abogado, un médico. El agrimensor desempeña las funciones de juez en un sin número de circunstancias en que sus conocimientos son requeridos; sus decisiones están a menudo apoyadas en títulos de propiedad, en testamentos ú otros documentos que ha debido consultar é interpretar debidamente, y mal podria cumplir con su mision, en dichos casos, el agrimensor que no supiese el español. Nosotros propondriamos al Departamento Topográfico, para obviar esos inconvenientes, exijir de los estrangeros que se presentasen en adelante, que presenten una prueba escrita que versase sobre las materias del programa, debiendo satisfacer **esta exijencia en una sala del Departamento, sin auxilio de libro alguno si no es una tabla de logaritmos**, y en un número determinado de horas. Obrando de este modo, nos parece que se evitarian los inconvenientes que hemos señalado, y la comision examinadora podria juzgar, ademas de los conocimientos científicos de que dicha prueba escrita haria mérito, de los conocimientos que posee en el idioma, las calidades de su estilo, &a. y segun eso resolveria si el candidato era capaz ó nó de ser sometido a la prueba oral.

Estas observaciones nos las ha sujerido el exámen que un señor frances rindió ayer para hacerse recibir de agrimensor. Ese caballero, recien llegado al pais, como despues hemos sabido, no pudo satisfacer a la comision examinadora y por tanto fué rechazado.

El rey de los luchadores—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

A Herrera.

Quise apostar con Vd. 50,000 pesos, á cuál de los dos *levantaria mas peso:* pero puesto que es demasiada suma, rebajo la apuesta á 20,000 pesos.

A. CHARLES,
Rey de los luchadores.

Sala Española de Comercio.—Esta Sociedad ha recurrido á los encantos de la música para realizar un gran pensamiento, una obra filantrópica, cual es la de fundar un hospital las simpatias no le faltarán de cierto, y en prueba que apenas iniciada la idea, las bellas porteñas le han prestado el concurso de sus talentos arrastrando en pos de si á la Sociedad elegante del pais.

Magnífico era el aspecto de la Sala Española en la noche del Lúnes; música, luz, concurrencia, servicio, todo fué cumplido Veinte señoritas de lo mas distinguido y varios caballeros bajo la direccion del Sr. Amat ejecutaron un programa hecho con tino y buen gusto.

Aun resuenan en nuestros oidos los deliciosos acentos de un violin pulsado por la delicada mano de una niña encantadora, estrella que brilla en el firmeamnto de las aficionadas con los mas purisimos rayos. Las armonias de una guitarra en manos de una graciosa señorita arrancaron igualmente repetidos aplausos. Las cavatinas de Saffo, Loca por amor, D. Pascual, Trovador, los duetos de Belisario y Norma, el muy dificil y gracioso coro de señoritas entrelazado con lindísimos solos, todo fué oido y aplaudido con entusiasmo. La parte instrumental fué brillante. Dos oberturas, dos magníficas piezas de piano superiormente ejecutadas y un duo concertante para ese instrumento y la flauta, digno todo de figurar en los mejores conciertos.

Concierto de la Sociedad Filarmónica—Ayer á las ocho de la noche se hallaban los grandes salones de la Sociedad ocupados por lo mas distinguido de Buenos Aires; jamás esta sociedad tuvo una reunion tan crecida. Ni en su instalacion en el local que ocupa, ni en el concierto de Talberg se vió una concurrencia igual. No habia una persona que no se admirase de ello, y que no dijese, con que vamos á oir cantar al señor Ferranti? Este nombre fué ayer repetido diez, quince y veinte veces por cada uno con gran entusiásmo.

¡Qué feliz el barítono Ferranti! Si él oyera lo que muchas bellas dijeron lo que se presentó tan gallardo á cantar, tal vez.... no se fuese mas de Buenos Aires. Pero dejemos al artista por pocos momentos, y pasemos á describir el concierto.

Las oberturas fueron ejecutadas como no esperábamos, por la falta de instrumentos que estas piezas requieren para producir el efecto.

El coro de Joana d'Arco estuvo bien; lo mismo las variaciones sobre melodias tirolianas ejecutadas en la flauta por el jóven Guerrin, que fueron aplaudidas.

La señorita Emma cantó con una simpática voz y gusto ellindo romance Kueckein que le mereció aplausos.

El aria y coro (*miserere*) de la ópera il Trovator estuvo bien; pero conservamos aun muy vivo el recuerdo que nos dejó en ella el Sr. Amat la primera noche que se cantó esta pieza en la sociedad.

Nos permitiremos aconsejar que si se llega a cantar otra vez esta piesa, que el miserere sea acompañado por el Melodium, el tenor por el Harpa y el soprano por orquesta, y a falta de esta por el piano. Así haria mucho efecto, tanto que ni en el teatro hemos oido un miserere mejor cantado.

El aria y coro de las Prisiones de Edimburgo hizo furor.

Al pararse el Sr. Ferranti para cantarla, no quedó una persona q' no sintiese un frenesí de deseo por oirlo una agitacion general de alegría reinó por un instante en los salones de la sociedad, y luego un silencio profundo que parecia no se respiraba a los primeros sonidos del piano.

El coro que antecede al aria ensayado por el Sr. Ferranti y lleno de colorido como se cantó, sorprendió á la sociedad; no se podia cantar mejor,los recitados intercalados en el coro, cantados por el Sr. Ferranti, con tanta maestria y espresion, fueron animando de tal modo á la sociedad, demostrando su talento, su bella y sonora voz, que al oir la entrada del alegro en el piano, la imaginacion del auditorio se creó delicias que al acto gozó. Es imposible cantar mejor esa aria, cuando decia Dagli, Dagli, fuoco, bum. El bum ese,no dejó corazon que no hiriese.

Estrepitosos aplausos resonaron cuatro y cinco veces por toda la sala, hasta que volvió á repetirla, y estamos ciertos que si no fuese por consideraciones á la fatiga que se sufre en una repeticion, el auditorio lo hubiese pedido tres y cuatro veces mas. Concluimos diciendo que Ferranti ha cantado admirablemente, y que el coro le ha segundado de un modo que no lo esperábamos.

En la segunda parte, el Sr. Ferrer cantó con gusto el aria de Luisa Miller, la que fué acompañada con mucha maestría por su esposa, que en ello demostró mucho talento y ejecucion.

La Srta. Lauson recogió una corona de admiraciones y aplausos por lo bien que tocó las variaciones sobre la marcha de Guillermo Tell.

La Srta. Crutis cantó el aria de Ana Bolena, no como una diletante sino como una verdadera artista.

Concluyó el concierto con el aria y coro de la ópera el Templario y la Judia que puso fin al concierto.

Felicitamos á la sociedad filarmónica por el empeño que la comision toma por obtener por el favor de los buenos artistas que visitan el pais el brillante estado de la sociedad, asi como por el buen tono que en ella reina.

A la empresa del Teatro de la Victoria—Publicamos en otro lugar la contestacion que la empresa da á las alusiones que ha creido ver en nuestro artículo de ayer con el epígrafe "Bien venida." Desde ahora aceptamos la esplicacion franca y el lenguage culto que emplea y que quisieramos establecer para siempre en esta clase de discusiones. Es por ello que á nuestro ver le diremos tambien: que nos movio á ello el saber que el Sr. Ferranti no cantaria mas á consecuencia del resultado de la primera representacion.

La empresa le aseguró al Sr. Ferranti que el producto de las funciones en que él se exhibiria no le dejarian menos de una cantidad aproximada á 400 patacones por noche, y como del resultado de la primera, apenas recibió un poco mas de la mitad de esta suma, el Sr. Ferranti estaba en su derecho para no cantar mas, desde que cada uno estima en algo su talento; pues aun que no sea el solo movil de un artista distinguido el dinero, tampoco se debe dar á otros. Y tan cierto es esto que aceptamos la responsabilidad de estas palabras, diciendo,—que el Sr. Ferranti cantará *por nada*, si alguna de las sociedades de Beneficencia lo invita á dar una funcion para una obra de esta especie.

Respecto á lo que digimos que la empresa queria sacar partido ella sola de los artistas que nos visitan, fué á consecuencia de saber que cuando trataban de llegar á los arreglos convenientes para combinar las funciones que hemos mencionado, el Sr. Rivadavia al Sr. Ferranti, poco mas ó menos, las siguientes palabras:—"Que el Sr. Lorini no sabia hacer el empresario y que la empresa debia aprovechar de los artistas que nos visitasen."

Hé aquí todo.

Cámara de Representantes—Se reune hoy a las 7 de la noche para continuar la discusion en particular del proyecto sobre ley de aduana

Palacio del Paraná.—A lo último de la calle del Perú encontramos ayer un conocido nuestro, muy sencillote, que estaba embobado delante de un rancho de mala catadura que está al lado de una casa de altos recien construida y de muy bonito aspecto.

—Qué mira Vd. tan entusiasmado? le preguntamos.

—Dígame, señor, en que se diferencia un rancho de un palacio; ó bien, cúal de esas dos habitaciones es palacio?

—Y por qué me hace esa pregunta?

—Yo le diré, amigo. He leido que al pié del tratado del Brasil con la Confederacion se dice—*Dado en el palacio de Gobierno*, y como yo he visto ese que se llama palacio, que es peor que ese casucho de enfrente [el rancho de barro], queria saber si en la nueva lengua que hoy se habla en el Paraná se llamaban palacios á los ranchos.

Era sensatez ó malicia quizá la de nuestro buen amigo?

A nuestros lectores—Concluimos hoy la publicacion de los importantes datos mercantiles que nos transmite nuestro corresponsal de Londres—En la seccion correspondiente encontrarán los hombres de negocios, una planilla de los valores de los *fondos* en la Bolsa de Lóndres, tanto nacionales como estrangeros.

Mañana comenzaremos a insertar la parte política de nuestro corresponsal de Inglaterra, quien para analizarla nos acompaña esta vez una gacetilla de toda clase de noticias y hechos curiosos.

PUBLICACION SOLICITADA.

La Municipalidad y la Sociedad Anónima de molinos á vapor.

Es verdaderamente recomendable ver de cerca, que los anuncios corresponden con los resultados. La activa Junta Directiva de la espresada sociedad,celosa del tiempo, practica los pasos precisos con la anticipacion necesaria, a fin de corresponder a la confianza con que ha sido honrada por los miembros que componen la asociacion. Ciento y ocho dias han sido suficientes; para realizar contratos en Buenos Aires, arreglos de fondos y sus giros, caminar seis mil leguas, efectuar varios contratos en Europa, que ingenieros levanten y distribuyen planos, para que la Junta Directiva en Buenos Aires los haya tenido entre sus manos el 20 del presente; todo acabado y completo en los ciento y ocho dias indicados. Calculando la morocidad que hay en este pais para resolver asuntos de este género, la Direccion elevó á la Municipalidad una solicitud para recabar su asentimiento a la fundacion del establecimiento en el mercado 11 de Setiembre un mes y medio ha, y aun no ha sido despachado. La Cámara Municipal segun el vicio de transmutacion entre nosotros, que es lo que hace muchas veces la morosidad, la pasó a la Comision de Higiene donde duerme, so pretesto del dictado de ordenanzas generales.

Si en los Estados Unidos del Norte de América y en cualquier parte de Europa, se supiese que en Buenos Aires sus autoridades habian pasado a la Comision de Hijiene a que dictaminara sobre si afecta ó no la salud pública un molino harinero movido por vapor; habia allí con respecto a nosotros, el mismo efecto risible, que si nosotros supieramos que Calfucurá se hallaba en gran conferencia con sus notabilidades, sobre si obrarán con prudencia en comerse una fuente de naranjas acarameladas; y sin embargo hallándonos tan cerca; entre nosotros hasta los perros y los gatos saben que las naranjas son sabrosas y saludables; pero esta circunstancia es natural por la vida aislada del salvaje, que no ha tenido la oportunidad de ver una naranja entre sus manos; pero nosotros que vemos, que tenemos el contacto, los libros, el estudio; es estraño, que aun andemos vacilando en aquello que en otras partes es tan vulgar como el andar a pié.

Mucho estimariamos que algun miembro de la Municipalidad hiciera una mocion por el despacho de la solicitud a que nos referimos, teniendo en vista el tiempo que ha transcurrido, el local a que se refiere la solicitud, la distancia de la plaza de la Victoria, y la clase de Sociedad, que con muy corta diferencia, llena la mente de la Comision de Hijiene segun los proyectos de reglamentos que somete a la aprobacion general.

No trepidamos en aconsejar a la Municipalidad el que deseche el principio de las solicitudes para recabar permisos que deban autorizar las fundaciones, no solo de estos establecimientos, sino otros de cualquier género; pero sí que las ordenanzas que dicten, especifiquen prolija y detalladamente los pormenores que la gran Sociedad del pais deba observar al establecerlos, que el miembro que falte á ellas, sea castigado con la suspension, y multado de acuerdo con las mismas ordenanzas, pagando de este modo su falta, su ignorancia, ó su imprevision; de esta manera, no ocupará su tiempo en asuntos generales que destinará a otros vitales, y los particulares no sufrirán perjuicios por la pérdida del tiempo.

Se argüirá diciendo que la carencia de las solicitudes afecta la contribucion directa por el sello de tres pesos que hay que emplear en ella; a esto contestaremos que la pérdida del tiempo afecta otros mayores, con una pérdida real y efectiva al fisco, como vamos a demostrarlo. La sociedad anónima de los molinos si es demorada en el permiso que solicita no concluirá el establecimiento en tiempo, resultando que en lugar de sacar una patente de dos mil pesos por un año entero, tendrá que sacarla por medio año, mil pesos; hé ahí una pérdida de mil pesos al fin, que hace alguna diferencia del sello que vale tres; con los perjuicios que la Sociedad ó cualquiera otras sufren, por la falta de dos ó tres meses de elaboracion, y todo viene a ser ocasionado por la pérdida de lo que es mas precioso.... "El tiempe."

Este género de negocios, señores municipales, tienen gastos; y muy graves. Las máquinas del molino Buenos Aires llegarán a esta en Noviembre ó Diciembre próximo, y si el edificio no está pronto para aquella fecha en que se han de recibir y colocar sus piezas, habrán que almacenarse fuera, los altos sueldos de los ingenieros, maquinistas, y obreros contratados en Europa hay que pagarles sus fuertes sueldos desde el dia en que son firmados sus contratos; llegarán a Buenos Aires, y será preciso pagarles sin ocupacion; mantenerlos tambien; y todo por falta del edificio que anticipadamente debe construirse con este fin. Esta es la razon por la cual la Junta Directiva de la sociedad de los molinos, solicitó el permiso, con la anticipacion de un mes y medio, pero infelizmente sus esperanzas han sido burladas por la Municipalidad; el dictado de sus estraordinarias ordenanzas, tienen la solicitud bajo de la carpeta; deduciendo en resumen, que ciento y ocho dias han sido suficientes para mandar de Buenos Aires a Francia un emisario para obtener nuevamente en Buenos Aires los resultados apetecidos; y que la municipalidad de Buenos Aires en la mitad de este tiempo, aun no le ha sido suficiente para autorizar la fundacion de un establecimiento industrioso, rico, y próspero para el pais, a la produccion de un artículo de la mas alta importancia; que el fisco perderá el año próximo mil pesos moneda corriente sobre patentes y la contribucion directa sobre un edificio de uno, dos, ó tres millones de valor real. Si los principios económicos entre nosotros son singulares, sentimos decirlo, los vemos basados segun aquellos que llaman generalmente economía doméstica, como aquello que para ahorrar y dar entrada en caja realizo venta de caballos a quince pesos, ¡famosa entrada económica! para tenerlos que comprar despues a doscientos y cincuenta ó sean seis millones, ó ahorrando el diario de sesiones, dando de caja a empleados ú oficiales, si se gasta mucha tinta ó papel. ¿Y el fomento de la industria, el retardo de las solicitudes que dan dinero al fisco aunque invisibles de pronto por que no son materiales para algunos, no son caudales que harian desaparecer un deficit? pero consolemonos, pues al fin tenemos un D. V. S. que ve sin necesidad de tocar; que siente sin ser tocado.

F. M. E.

Sres. Redactores del NACIONAL.

"En su número de ayer tarde, hemos leido un hecho local, en el cual, sin duda por hallarse Vdes. mal informados, dan á entender, que si el Sr. Ferranti no canta mas, es porque de ello tiene la culpa la Empresa del Teatro de la Victoria.

"Aun cuando ya lo habian Vdes. dado á entender antes de ahora, no habiamos deseado contestar, por no comprometer al Sr. Ferranti, por quien se empeñaba persona á quien teniamos motivos para respetar.

Hoy sin embargo, que se permiten Vdes. insistir sobre lo mismo, nos permitiremos á nuestro turno esplicar á Vdes lo que ha habido, para que juzguen, si ha sido por culpa nuestra, ó por la suya solo, que no ha vuelto á cantar el Sr. Ferranti.

Despues de varias entrevistas tenidas con el Sr. Ferranti, nos arreglamos definitivamente del modo siguiente:

"El Sr. Ferranti cantará tres veces en el Teatro de la Victoria.

"En las dos primeras funciones, percibirá una tercera parte, de la ENTRADA BRUTA.

"En la tercera cantará sin percibir nada, cediendo todo el producto á favor de la Empresa.

Este compromiso ó contrato no se formalizó por escrito, por haber mediado en él una persona que merecia la confianza, no solo de la Empresa, sino del mismo Sr. Ferranti, á quien trataba de servir desde su llegada á esta.

Se dió en efecto la primera funcion, percibiendo el Sr. Ferranti, la *tercera parte bruta* de su producto, segun estaba convenido; pero al disponernos á dar la segunda, el Sr. Ferranti se negó, alegando que no era suficiente lo que habia recibido la primera noche, y diciendo que no volveria á cantar sino se le pagaban CUATROCIENTOS PATACONES, por noche.

Apelamos al mismo Sr. Ferranti, para que diga, si es esta, ó no, la pura verdad de lo ocurrido.

Por nuestra parte, no deseamos entrar en cuestiones, librando este asunto al criterio y buen juicio del público, á fin de que él falle con conocimiento de los hechos, y vea, si ha podido tener en nada la Empresa del Teatro de la Victoria, la culpa de que él no vuelta á cantar mas.

Y puesto que se nos presenta esta ocasion, diremos, que la Empresa del Teatro de la Victoria, lejos de hostilizar á ningun artista, sea de los que existen, ó de los que llegan al pais, hace y hará siempre cuanto de su parte esté por proporcionar al público á quien tanto debe, la ocasion de oirlos y admirarlos.

Confiando en la imparcialidad de Vds., Sres. Redactores del *Nacional*, esperamos se dignen Vds. insertar estas líneas.

Somos de Vds. etc.
La Empresa del Teatro de la Victoria.

NECROLOGIA.

Ha pasado á la mansion del descanso, en estos dias, la Sra. Da. Fabiana Pineda de Gonzalez.

Si la crónica de ocurrencias y de personas célebres ocupan lugar en las páginas que siempre revelan la celebridad que han alcanzado, tambien séase permitido consagrar al mérito de una muger interesante, en la escena doméstica, un recuerdo, cual es merecido.

Esta Sra., cuya pérdida deploramos, fué modelo de virtud; amante hija, esposa tierna, hermana afectuosa, amiga constante, generosa con desprendimiento, afable, agradable, instruida é intelijente, y hacendosa é incansable en las tareas de su dominio.

Logró con sus afanes, laboriosidad y economia, fomentar su casa y cimentarla para el venidero, cual pocos ocurren, rodeada de contratiempos, que raras veces se vencen, sino a fuerza de constancia en resistir sus efectos......¡Hé aquí el don privilejiado, de la resistencia contra los embates de la fortuna!....¡¡O virtud!!....¡¡¡O incontrastabilidad!!!.

Acompañamos á su apreciable familia en la amargura de su dolor, por la pérdida que han sufrido de un deudo que les era caro.

DOCUMENTOS OFICIALES

El Presidente del Senado.

DECRETO.

Buenos Aires, Julio 21 de 1856.—Al Poder Ejecutivo del Estado.—El infrascrito tiene el honor de trascribir a V. E. el decreto sancionado por la Cámara de Senadores, en sesion del 19 del corriente:

La Cámara de Senadores ha acordado y decreta.

Art. 1.º Apruébase la eleccion practicada en esta ciudad el 15 de Junio próximo pasado, por la que resulta electo Senador, el ciudadano D. Manuel Ocampo.

Art. 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que avisándolo al electo, se apersone ante el Senado en la próxima sesion, para su incorporacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO TORRES.
José A. Ocantos.—Secretario.

Buenos Aires, Julio 21 de 1856.—Acúse-

se recibo, comuníquese al efecto al efecto que se indica, publíquese.

Rúbrica de S. E.—VELEZ SARSFIELD.

El Poder Ejecutivo.—Buenos Aires, Julio 22 de 1856.—A la Honorable Asamblea General Lejislativa.

La grande estension del territorio que comprende la jurisdiccion del Juez del Crimen en la campaña del Norte, hace muy difíciles los procedimientos judiciales. La administracion de la justicia criminal exige mil veces la mas pronta accion de los Jueces, la presencia de ellos en el lugar del crímen, y las prontas declaraciones de los testigos de los hechos: y estos primeros é importantes pasos de la autoridad criminal son embarazados, ó imposibilitados por la estencion del distrito jurisdiccional que comprende el territorio que se estiende desde el Monte hasta la ciudad de San Nicolas. La grande poblacion que existe en la campaña del Norte demanda tambien otro Juzgado de 1.ª Instancia en el pueblo mas numeroso de ella.

Por ocurrir á estas necesidades de la mejor administracion de justicia en la campaña, el Gobierno presenta a las Honorables Cámaras el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PATOR OBLIGADO.

DAMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea general, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.° La jurisdiccion de los Jueces del crímen en la campaña, se dividirá en tres Departamentos; del Norte, Centro y Sud.

2.° El Departamento del Norte comprende los partidos de San Nicolas, San Pedro, Baradero, Arrecifes, Rojas y Pergamino.

3.° El Departamento del Centro lo formarán los partidos de Junin, Bragado, Chivilcoy, Veinte y cinco de Mayo, Giles, Fortin de Areco, San Antonio de Areco, Salto, Mercedes, Navarro, Lobos, Ranchos, Las Flores y Monte.

4.° El Departamento del Sud los partidos situados al sud del Monte.

5.° Queda creado otro Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal para la Campaña, cuyo asiento será la ciudad de San Nicolas, bajo las mismas prescripciones de la ley de 28 de Noviembre de 1853.

6.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VELEZ SARSFIELD.

PARTE COMERCIAL.

BOLSA DE LONDRES.

8 de Junio de 1856.

FONDOS INGLESES.

Fondo del Banco de Inglaterra...	216	218
3 p§ anuidades reducidas...	93¾	93¾
3 p§ id. consolidados..	—	—
3 p§ id. id. por cuenta	93¾	94 ex-div
Nuevo 3 p§ anuidades......	94	94¼
Largas anuidades......espiran, Enero 1860............	3 1/16	3 3/16
Anuidades q' espiran, Oct. 1859	2 13/16	2 15/16
id. id. Enero 1860	3¼	3¾
id. id. Enero 1880	—	—
id. id. Abril 1885	16¾	17
Fondos de la Ca. de la India.....	—	—
Bonos de id., id. £1 p§.....	2 s. prem.	5 s. p.
Pagarés del Tesoro, 2¼ dineros por dia, Marzo....	5 s. "	8 s. "
Idem idem 2¼ dineros por dia, Junio....	—	—

Fondos estrangeros.	*Dividendos vencen.*			
4½ p§ Belgas	1.° Mayo	1.° Nov.	95	97
5 p§ del Brasil	1.° Abril	1.° Oct	99	101
Buenos Aires 6 p§	1.° Enero	1.° Julio	76	78
Chilenos 6 p§	31 Marzo	30 Sept.	103	105
Id. 3 p§ diferidos...........			68	71
Daneses 3 p§	31 Marzo	3 Sept.	83	85
Id. 5 p§	1.° Marzo	1.° Sept.	101	103
Holandeses 2½ p§	1.° Enero	1.° Julio	64	66
Id. 4 p§ 1844	1.° Abril	1.° Oct.	95	97
Granada 1½ p§	1.° Junio	1. Dic.	18	19
Id. diferidos...........			7	7½
Mejicanos			22¼	22¾
Peruanos 4½ p§..............			77	79
Id. diferidos..............			54	56
Portugueses 1 p§	1.° Enero	1.° Julio	50	52
Rusos 5 p§	1.° Marzo	1.° Sep.	106	108
Id. 4½ p§	1.° Enero	1.° Julio	97	99
Cerdeña 5 p§	1.° Junio	1.° Dic.	91	93
Españoles 3 p§	1.° Enero	1.° Julio	47	47½
Id. nuevos..................			25¼	25¾
Id. pasivos.................			6¾	7¼
Id. certificados			6¼	7
Turcos 6 p§	Abril y Octubre..		99	99¼
Id. 4 p§	Enero y Julio		103	103¼
Venezuela 2 p§	Abril y Octubre..		29	31
Id. id. diferidos........			12	14

(De nuestro corresponsal de Lóndres.)

Precios corrientes de Málaga.

Junio 3 de 1856.

Precio puesto á bordo.

Aceite de oliva en cuarterolas,	49¼	R. vn.	arroba.
Id. idem en botijas 5/2, arb	20½	"	cada una.
Id. id. de ½ arb, arb.	25	"	"
Almendra mollar,	112	"	seron de fa.
Id. en pipas,	182	"	caja de arb
Almidon, quintal	13	$	quintal.
Alpiste en barriles de fanega.	77	R. vn.	el barril.
Aguardiente 35.° en botas,	147 18/20	$	la bota.
Id. anisado de 19.° en damajuanas,	60½	R. vn.	damaj.
Ciruelas en caja.	30	"	caja.
Esteras de esparto.	84	"	fardo.
Fideos, cajas de 4 arb. surtidos	44	"	caja.
Garbanzos gordos, en sacos, fanega.	87	"	fanega.
Higos, caja	24	"	caja.
Jabon, en cajas de un quintal	179	"	"
Papel de hilo para cigarros, resma	29½	"	resma.
Id. estraza, marca mayor, idem	17	"	"
Id. id. mediano de 24 pliegos, idem	8½	"	"
Id. id. pequeño de 22 pliegos, idem	8½	"	"
Id. id. catalan	7½	"	"
Pasas M. R., caja	44	"	caja.
Vino dulce en cuarterolas,	15 4/20	$	la cuart'la.
Id. seco, id. id.	12 10/20	"	"

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS AIRES, JULIO 23

Onzas vendidas............	22,018
Venta al contado—Primer precio...	268
Siguientes..................	369 á 363
Sábado 26..................	369 á 362
Varios plazos...............	369 á 350
Ventas al contado	362

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—23.

A N. Martinez é hijos, Belgrano 6—tres pipas caña, 25 cajones azúcar, cincuenta garrafones caña.

A R. Hopmann—un cajon con un piano, un idem guindas, un idem plumas de acero, dos idem espejos de marco dorado.

A Jorge Bell y ca., 17 cajones encurtidos, uno id. conservas, diez idem frutas embotelladas, uno idem vinagre, dos idem salsas, uno idem conservas, dos idem pimenton.

A B. Delfino, Reconquista 93—129 ... harina.

A Zimmermann Frazier, Defensa 69—un cajon encomiendas.

A Duncan hijos, Federacion 76—dos fardos pellones.

A Del Sar é Imbert, cuatro cajones tilburis.

A J. Ashverth—5 far. paño pintado de alfombra.

A Zumarán y ca., San Francisco 73—Cuarenta y media pipas vino, catorce caj. frutas en aguardiente.

A Ledesma herms., 75 botijuelas aceite.

A Barber y ca., Perú 13—16 cajones latas, 1 barrica taladros.

A Bernardo Delfino, Reconquista 93—69 barricas pimenton.

A L. B. Wilke y ca., Chacabuco 32—125 cajones vino, 1 idem lana, 2 cajones ... 2 idem raso, 1 idem género de seda, 6 idem ... 1 idem terciopelo, 3 id ... 1 idem pañuelos foulares, 1 id. sombreros de ... .

A N. Martinez é hijos, Belgrano 67—230 tablas pino, 42 piedras, 27 planchones, 250 astillas leña, tablas pino.

A Cannaartin, Sta. Clara 169—4 cajones efectos de uso.

A Gewland Bruese, Sta. Rosa 157—un cajon mesitas de caoba.

A Bunge Bornefeld, Defensa 70—dos cajones carton de piedra, 4 fardos papel de imprenta.

A Elias O.Jone!, Sta. Rosa 137—un casco palmatorias, uno idem frenos, uno idem jarros de lata, uno idem cucharas de fierro y fuegyes, uno idem sartenes, uno idem pavas de laton, 4 cuñetes loza, dos medias idem idem.

A Juan de Martin, Sta. Rosa 150—7 bultos yerba.

A Dickson y ca., Representantes 17—20 bultos balanzas de 1,500 á veinte mil libras.

A Fels y ca., Federacion —un cajon medias.

A Tomkinson, Piedad 45—1 bulto muestras.

A Muel Lopez—diez y siete cuarterolas vino seco, 3 y media y 3 cuartas de vino seco, 30 damajuanas de ginebra dos idem de vinagre, veinticinco de aguardiente, 5 de anizado, 50 canastos ginebra, 6 frasqueras cominos, doce cajones ajenjo.

A D. Steward dos hocois pavas de fierro.

A J. Laing y ca.—un cajon chales.

A Lopez y ca—veintinueve barricas vino, tinto, diez barriles coñac, 4 cajones ajenjo, 4 barriles vino, 9 cajones coñac, 8 cajones frutas en aguardiente dos cajones ciruelas.

A Barber, Perú 13—5 barricas alumbre, escuadras, anzuelos y espuelas.

A F. B. y Villen, Defensa 94—6 pipas vino, 4 medios idem.

A Juan Best y hermanos, Federacion 66—3 fardos lienzo.

A Dutjsen y ca., Reconquista 9—7 tonelas las carbon.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 22.

Barcelona el 30 de marzo, Tarragona el 11 de abril Málaga el 3 de marzo y Montevideo el 21 del corriente, barca española "Beatriz" de 213 tons. capitan J. Barret, a J. Cibils; al mismo 18 fardos pez-palo, 40 barriles vino, 50 id vinagre, 6 fardos y 55 cajones bacalao, 100 id jabon, 500 garrafones anisado, 1,000 botijuelas aceite, 80 balas papel estraza, 50 barriles atun, 30 id pimenton, 265 pipas, 40 medias id y 27 cuarterolas vino tinto, 100 id blanco, 5 fardos redes de esparto, a F. Ros y ca. 5 cajones conteniendo una máquina para hacer fideos, a P. Romna 25 id fretas, 1 id viscochos, frasqueras vino blanco, 2 barriles aceitunas, a G. Gahona 6 id mes., 2 cajones cuadros y guitarras, a J. Garcia Gonzalez 1 id libros, 1 baul ropa.

Dia—23.

Barca española.

MANIFIESTOS

Del bergantin oriental "Romano" de Montevideo, a E. D. Riso, a B. Delfino 28078 baldosas, 16 piedras de molino, a M. Welsh 34 bordalesas y 24 pipas cal, a Zimmermann y ca. 300 barriles resina, a J. F. de la Serna 198 barriles pimenton.

Polacra española "Luisa" a Llavallol é hijos, a los mismos 225 pipas, 75 medias id 50 cuarterolas vino tinto, 70 id id seco, 30 id id dulce, 40 id y 685 botijuelas aceite, 94 cajas fideos 20 id pimenton, 15 id alpiste, 100 resmas papel estraza, 40 seretes y 108 cajas pasas, 1 id mercancias.

Bergantin ingles "Oceanica" de Glasgow, á F. Duguid y ca., á la órden 40 tons. fierro, á Renie Tweedie y ca. 36 cascos pintura, 2549 barras y 115 atados fierro, 659 barrilitos pólvora, 15 cajones y 4 fardos mercancias; á T. Duguid y ca. 8 idem y 60 cajones idem, uno id. muselina, 8 idem hilo, 1000 ollas, 4 fardos hilo, 65 canastos loza, 4 bultos muestras, á Renner del Sar uno id. idem, 49 cascos cristaleria, á 8 cajones mercancias; a Bates Stokes y ca. 10 id. y un bulto hilo; a Bartels Jordt 1 idem muestras, un fardo mercancias; á Brownells Grey y ca. 168 barricas cerveza, 40 cajones mercancias; á J. Shan 8 id. idem; á J. Haing 5 idem talabarteria; á Getting y ca. 2000 ollas, 4 cajones hilo, 14 idem y 9 fardos mercancias, 36 cascos pintura, un bulto muestras: á la órden 40 toneladas fierro, una máquina para taladrar, un cajon idem, 5 idem mercancias, 3 ruedas, 856 barras fierro; á Wilson Bell y ca. 775 ollas, 12 cascos ferreteria; á G. Andesson un cajon talabarteria, uno id. con un carruage, 3 bultos ruedas y varas para idem; á J. Bell y ca. 2471 barras y 131 atados fierro; á G. Orr y ca. 50 barricas tierra Romana, diez cajas hilo; á E. Lumb mil ollas; Nicholson Green y ca. 95 fardos y 4 cajones mercancias, un bulto muestras.

Del bergantin sardo "Roma" de Génova, á Guillot Bertarelli y ca., á los mismos 22 baules y 62 cajas drogas, 85 idem aceite, 206 idem fideos, 10 idem 20 cascos y 100 barriles liquidos, 125 idem arroz, 52 castañas, 10 idem salazones, 57 idem lino y alpiste, 18 idem almendras, 3 idem pistacho, 50 balas papel estraza, 25 idem pez-palo; á Viale y hermanos 209 cajas fideos; á G. Repetto 1 idem bordados; á la órden 900 idem aceite, 25 idem ajenjo, 25 idem coñac, 100 sacos arroz, 75 cascos aceite, 41,175 baldosas, 16 barriles zinc, 12 idem alpiste, 250 balas papel estraza, 7 cascos almendras, 2 idem hongos, 246 cajas datiles, 18 idem quesos, 2 idem atun, 4 idem sardinas, 100 idem jabon, 1,155 idem y 47 sacos fideos, 6 barriles anchoas, 15 idem conserva de tomate, 9 latas hongos, 15 cajones vino de asti, 10 idem y 7 bultos mercancias.

Parnagua, el 28 de Junio pailebot nacional "Obligado" de 144 tons. cap. L. C. Nielson, a F. Arango y c., a los mismos 1,169 sercios y medios id yerba, a A. E. Calosgno, 105 cacos arroz.

SALIDAS—Dia 22.

Brasil, en lastre, bergantin danes "Courrier".
Montevideo, vapor ingles "Menay".
Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

18.ª funcion de la 2.ª Temporada.

El Jueves 24 de Julio de 1856.

La empresa de este teatro que se precia de comprender bien su mision viendo hoy en esta ciudad despues de una larga ausencia á una de las actrices, la Sra. Da. Angustias de Rodenas, que antes de ahora supo merecer el aprecio del público bonaerense, ha resuelto el ofrecer la funcion que indica este programa en la que tomando parte dicha Sra., su hija y el esposo de esta, se cumplan los deseos que la han determinado á tenderles una mano amiga. Por eso, pues, se atreve á solicitar una proteccion que, redundando en beneficio de los que han consagrado toda su vida al arte dramatico, jamas se ha sabido negar en este pais.

1.° Sinfonía.

2.° El célebre drama en tres actos dividido en 6 cuadros traducido del frances, cuyo título es—

QUINCE AÑOS HA

ó

LOS INCENDIARIOS DE PARIS.

Bajo la direccion del Señor Garcia Delgado.

3.° El lindísimo baile titulado;

El zapateado de Cádiz.

Bajo la direccion del Sr. Casas y tomando parte en el mismo como aficionada la Sra. Da. Maria Rodenas de Mendoza.

4.° La divertida peti-pieza, titulada—

La Viuda de seis maridos

ó

LOS DOS CALAVERAS.

En cuya ejecucion, contando con la ilustrada indulgencia del público, tomarán parte Da. Angustias de Rodenas y D. Vicente Mendoza.

NOTA—Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada

EMBAJADOR Y HECHICERO,

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado a construir.

NOTA.—Se está ensayando para poner en escena á la mayor brevedad, el gran drama de aparato, en 6 actos—**La Cabaña del Tio Tom.**

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

4.ª funcion de la 4.ª temporada.

El miércoles 23 de julio de 1856.

1.° Obertura.

2.° Primera representacion por esta compañía de la ópera en 4 actos.

LOS DOS FOSCARIS.

Palabras de S. M. Piave.—Música del maestro Verdi.

Empezará a las 7½.

Funcion estraordinaria por la Compañia Dramática.

El jueves 24 de julio de 1856.

La empresa de este Teatro ofrece para la noche indicada, á todos sus favorecedores, un espectáculo enteramente nuevo y variado, compuesto de las piezas siguientes:

Primero—Sinfonía.

Segundo—La preciosa comedia de costumbres, nueva y del repertorio moderno, original del Sr. Navarrete, en 3 actos, titulada:

UN MARIDO

COMO HAY MUCHOS.

Tercero—El aplaudido baile:

EL PASO DE LA PANDERETA.

Compuesto por el Sr. Atané, y en el que tomará parte todo el cuerpo de baile.

Cuarto—La pieza nueva en un acto, de D. Ventura de la Vega:

Retascon, Barbero y Comadron.

A las siete y media.

NOTA: Se está ensayando para poner en escena la comedia *modelo* y que mas aceptacion ha tenido en Madrid, original del Sr. Rodriguez Rubi—**LA ENTRADA EN EL GRAN MUNDO.**

OTRA: Por el paquete de Europa llegado ayer, la empresa ha recibido las composiciones que mas furor están haciendo hoy en los teatros de la Península, las que serán puestas en escena a la brevedad posible.

5.ª funcion de la 4.ª temporada.

POR LA COMPAÑIA LIRICA.

El Sábado 26 de Julio de 1856.

La Empresa ha dispuesto para este dia, y á peticion de un número considerable de los asistentes a las representaciones líricas, la *última* representacion de la aplaudida ópera en 3 actos del maestro Verdi titulada:

LA TRAVIATA.

A LAS 7½.

La Empresa lírico-dramática pone en conocimiento de sus favorecedores, que para principios del entrante mes de Agosto, la compañía lírica concluye su compromiso, y en este tiempo se pondrá en escena en los dias de temporada las óperas siguientes:—**Dos Foscaris, El Juramento, El Rigoleto y la Favorita.** La empresa cree que las óperas anunciadas, merecerán la aceptacion del público intelijente que favorece con su asistencia el Teatro Principal.

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y espacioso establecimiento se halla desde el Domingo 13 del corriente, la siguiente coleccion de **Vistas Nuevas** y del mayor interes.

1.ª—La aurora de un dia en Chipre.
2.ª—Franckfort sobre el Mein [Alemania.]
3.ª—Ultimos momentos del Crucificado
4.ª—Vista de Lisboa.
5.ª—Tancredo vencedor de Anteoquia.
6.ª—La Catedral de la Habana.
7.ª—Vista general de Berlin
8.ª—La pesca del Cachalote.
9.ª—Costa de Méjico.
10.—Escena de la fantasma en el acto cuarto de Roberto el Diablo.
11.—Vista general de Ginebra (Suiza.)
12.—Cristoval Colon en las conferencias de Salamanca.
13.—Vista general de Venecia.
14.—Los célebres pintores Rafael y Leonardo de Viene.
15.—Panorama del Puerto de Génova.

Vistas de movimiento.

1.ª—Camino de fierro en la América del Norte.
2.ª—La muerte del pecador.

A la decoracion del salon se han agregado varios cuadros bordados por señoritas del pais, y uno de pelo de un trabajo esmerado, representando a Napoleon en Santa Elena, hecho por el acreditado artista D. Rosendo Mendizabal.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Entrada —CINCO Ps.

Avisos Nuevos.

La mueblería suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir a sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

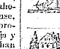

Para San Nicolas y Rosario. Saldrá la goleta "Bella Catalina" á fines de esta semana sin falta, admite pasageros solamente, para los cuales su patron ofrece buen trato y comodidades espaciosas. j23—3p

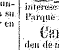

Para San Nicolas y Rosario. Saldrá el 30 del presente mes el pailebot "Cayn y Abel," admite pasageros para los cuales ofrece un esmerado trato. j23—3p

Se dá á medias ó se arrienda una chacra en el partido de Quilmes y está alambrada, el que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle del Parque núm. 148. jl 23—3p

Carneros para el abasto—Se venden de mil quinientos á dos mil en el partido de la Magdalena, ocúrrase para tratar á la calle de la Merced núm. 98. jl 23 3p

Mucama y cocinera se necesita en la calle La Merced núm. 13 [altos.] jl23 4p.

Se alquila la casa calle de Maypú núm. 302. En la calle San Francisco núm. 41 darán razon. jl 23 3p.

Al comercio.—Habiéndose retirado de la casa el Sr. D. Antonio Devoto, entra como socio en su lugar al Sr. Alejandro Colombo y la casa girará bajo la razon social de Torta y Colombo. jl23—3p

Mucama. Se precisa en la calle Sta. Clara núm. 155, la que quiera presentarse debe hacerlo con buenas recomendaciones. 23—3p

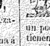

En la calle de Santa-Fé frente á la Rondanita, se vende una casita y un puesto con poco principal; en la misma casa darán razon. jl 23 3p.

Para el Paraguay.

Directamente—*Carga y pasageros.*

Saldrá a la mayor brevedad posible el patacho nacional "Rosario"; admite aun un poco de carga y tomará pasageros, para quienes tienen muy buenas comodidades y dará un trato esmerado. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á *Bernal y Cárrega*, corredores marítimos; Reconquista 55. jl 23 15p.

Para Valparaiso,

Carga y pasageros.

La muy hermosa y de primera clase fragata danesa "Codan" forrada y clavada en cobre, su cap. Moes, saldrá para el indicado puerto a mediados del entrante agosto; recibe carga a flete y tambien pasageros para quienes reune las mejores comodidades teniendo una hermosa cámara, y el capitan ofrece buen trato. Para el ajuste de flete y pasaje pueden ocurrir a los consignatarios los Sres. Rosenthal Gayen y ca., ó á Lynch Ross & Stolz, corredores marítimos, Reconquista 16. jl 23 15p.

El que hallase una mula y un macho que se perdió el 22 del corriente, puede dirijirse a la calle de Mayo n. 4. El interesado Juan Laborda. jl 23 3p

FEDERICO SILVA.

AL COMERCIO y al PUBLICO.

REHABILITADO como corresponde para continuar desempeñando el cargo de Rematador Público, me ocupo actualmente de preparar el local en que debo establecer mi casa de martillo. Entre tanto recibiré todas las comisiones con que se me quiera favorecer, y daré los remates que se me confien en las casas que para el efecto me soliciten.

Haré así mismo, anticipaciones de fondos con el interés corriente de plaza, antes de vender los artículos, ó despues de vendidos por los plazos a que se hayan realizado.

Espero continuar mereciendo la confianza de mis antiguas relaciones y amigos en particular, asegurándoles el mejor y mas puntual desempeño de las órdenes que se dignen encomendar a mi celo y actividad, pudiendo para el efecto dirijirse desde esta fecha, é interin establezco mi casa de martillo a la de mi habitacion en los altos calle de la Reconquista número 82.

jl 23 8p *Federico Silva.*

Banco y Casa de Moneda.

El Director ha fijado el precio del descuento *en metálico*, a contar desde el 1.° de Agosto próximo, a razon de 15 p.§ al año, y ha dispuesto se abone a los depósitos a interés *en metálico* el 12 p.§ anual.

Artículos de moda del último gusto.

Mr. Modet dueño de la tienda peluquería calle Santa Rosa núm. 54, frente del Colegio, acaba de recibir de Paris un elegante surtido de artículos de moda del último gusto como: camisas de hilo con pecheras bordadas, corbatas de rico cachimir, corbatines de varios gustos, GUANTES JOUVIN, bastones de estoque riquísimos, cuellos, medias para hombre, ligas elásticas, gemelos anteojos para teatro, perfumeria de Lubin y de la SOCIETE HIGIENIQUE y un lindísimo surtido de chiches monsimos para regalos y peinetas de rico carey á la Emperatriz. j23—8p

Se suplica a la persona que haya encontrado un cuadro del Señor y la Samaritana, bordado en raso celeste, que se perdió el dia 21 á la noche a la salida del teatro de la Victoria, tenga la bondad de entregarlo en esta imprenta á N. D. jl22—3p

Da. Rafaela Venteol.

Falleció el dia 10 del presente.

Su Esposo el Coronel D. Antonio To l y los deudos de la finada, suplican a sus amigos que no hubiesen recibido esquela por olvido ó falta del repatidor, asistir a rogar al Todo Poderoso por su eterno descanso en el Funeral rezado que ha de celebrarse el 25 del corriente a las 10½ de la mañana en la Parroquia de Nuestra Sra. de la Merced, despidiéndose y recibiendo las gracias en la puerta del Templo. j22—3p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se ha de hacer remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente a la testamentaria de Doña Agustina Diaz, de 8⅔ varas de frente al sud y 69 de fondo al norte, tasado en 8,995 pesos moneda corriente, sito en la calle de San Juan barrio de la Concepcion, de la esquina del vapor una cuadra para Barracas y otra para el campo sobre la izquierda. Las personas que se interesen pueden ocurrir a la oficina de D. Marcos Leonardo Agrelo, donde se les informarán de lo que gusten.—Buenos Aires, Julio 21 de 1856.

jl 21—3p Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia de un terreno situado en el Pueblo de Dolores, de la plaza cinco cuadras hácia el norte formando esquina, y se compone de 50 varas de frente al este, y 50 de fondo, el que pertenece a la testamentaria de D. Miguel Wern y ha sido avaluado en la cantidad de 8,000 pesos, advirtiendo que hay una oferta de 10,000 pesos. Los que se interesen por él, pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se manifestará sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 7 de 1856.

jl 31—14p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 35½ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.- Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila.*

jl 15 35p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, baj las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 28, 29, y 30 del corriente mes de una finca perteneciente á la finada Da. Victoria Reinosa, sita en la parroquia del Pilar, cuartel 30, frente á la Casilla de los corrales de la Recoleta, en terreno de 70 varas de frente al Norte y 62½ de fondo al Sud, tasada en 115,509 pesos moneda corriente.—Las personas que gusten imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la oficina a cargo del escribano que firma.—Buenos Aires Julio 14 de 1856.

José Victoriano Cabral.

j14—8p Escribano público

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, á pet cion de D. José Maria Cabrera, en el dia 28 del corriente á la tarde bajo las galerias de la casa de justicia, ha de rematarse una casa de su propiedad situada en la calle del Buen Orden bajo los números 221, 223 y 225 edificada en terreno de diez y siete y media varas de frente al Este, con setenta de fondo, valorada en quinientos mil pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma finca á cualquier hora del dia para tomar los convenientes conocimientos como tambien á la oficina á informarse de sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, julio 12 de 1856.

Julian Aranda.

j15—13p Escribano público.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Benito Carrasco, se cita, llama y emplaza á D. Nicolas Cabrera, para que se presente en la oficina actuaria del que firma, dentro del término de quince dias a ser notificado en el asunto que sigue con D. Angel Benavente; bajo apercibimiento que si no lo verifica, se procederá en rebeldia.—Buenos Aires, Julio 17 de 1856.

j19—5p. *Mogrovejo.*

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Carlos Ziegler para el mártes 5 de Agosto la que será presidida por el Tribunal á fin de resolver sobre el estado presentado por el Síndico pudiendo imponerse previamente en la Oficina Actuaria antes de la reunion. Lo que se hace saber por el presente aviso.

Buenos Aires, Julio 21 de 1856.

j22—3p *Calleja.*

Oficina Originaria.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se hace saber á todos los acreedores al concurso de D. Juan Avendaño, para que en el término de quince dias presenten en la oficina de este tribunal á cargo del que suscribe los documentos y cuentas de sus créditos contra al concurso para procederse á la liquidacion final. Lo que se hace saber para su conocimiento. Buenos-Aires, julio 21 de 1856.—Callexa. j21 3p

Oficina originaria.

Por disposicion del Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Ernesto Bouquet para el miércoles 23 del corriente al salon del despacho á las doce del dia bajo la presidencia del teniente de cónsul primero D. Manuel Medrano, con prevencion que por su inasistencia se nombrará sindico de oficio.—Buenos Aires, julio 19 de 1856.

j21 2p Callexa.

Oficina originaria.

Por disposicion del tribunal de consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Martin Posse, para hacerles saber el estado de este segun lo manifestado por el síndico, para el jueves 24 del presente en la sala del despacho, la que presidirá el Tribunal, previniendose que por su inasistencia se procederá en dicho concurso. Buenos Aires, julio 21 de 1856 Callexa. j21 3p

Oficina Originaria—

Por disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se convoca á junta general a todos los acreedores del fallido D. Francisco Bursoni en la sala del despacho para el jueves 24 del presente mes por renuncia que ha hecho de la sindicatura D. Thomas Gowland, la que será presidida por el Tribunal previniéndose por su inasistencia se nombrará sindico de oficio. Buenos Aires, Julio 21 de 1856.

jl 21 3p. *Calleja.*

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle La Defensa núm. 147.

El jueves 24 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes artículos:

200 cajones fideos, cincuenta barricas arroz carolina, veinte pipas vino carlon, 30 cuñetes pimenton, 30 cajones almidon de trigo, 20 retobos quesos de Tafí, algunos cajones almendras, 30 cajones jabon amarillo, 15 barricas jabon negro, veinte rollos jarcia de esparto, cien cajones vino burdeos, cincuenta bolsas fariña, 8 cajones urnas de vidrio surtidas, y otra porcion de artículos.

POR EL MISMO.

En el almacen de depósito calle de Montevideo núm. 25.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y a plazos que se estipularán—120 pipas de vino carlon.

Por Mariano Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hurenfels Hijos Federacion 26.

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo condiciones que se estipularán los siguientes artículos.

Un gran surtido de merceria despachado y en depósito consistiendo en carpetas de ule, armónicas, naipes españoles, bolitas de vidrio y porcelana, cajas de perfumeria muy finas, cuadros, botones, cordones de lana de diferentes colores, agua de colonia, juguetes de vidrio, tambores de madera y de lata, abanicos finos y de madera, lapiCes, plumas de acero y de ave, anteojos de teatro, alhajas falsas, pitos, floreros de cristal, botellas con vasos de colores, fósforos de diferentes clases, servicios para niñas, macetas de porcelana, una partida de cucharas, cubiertos de diferentes clases, corta-plumas, tijeras, cuchillos de punta de 5 á 12 pulgadas, dos cajones sombreros de felpa franceses, tubos para lámparas, vasos, botellas y copas de cristal y de vidrio y otros muchos artículos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de Corrientes núm. 139.

Por liquidacion.

El Lúnes 28 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, como son—

Loza, escupideras, jarros y jarras, platos, fuentes, tasas de café, botellas de cristal, vasos finos y ordinarios, licores, coñac, agenjo, vino moscatel, idem de burdeaux, fósforos, pitos de porcelana, idem de yeso, figuritas, acordiones, cornetas, naipes finos y ordinarios, agua de colonia, papel blanco y de estraza cigarros de oja del pais y del paraguay, ginebra de holanda, escobas de palma y maiz de guinea, grasa, azul, cohetes, obleas, tabaco negro picado y en rama, sal fina y comun, cuchillas de saladero finas, achas, agrio, canastas para el mercado, damajuanas y botellas vacias, pesas, balanzas, vidrieras, mostrador y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Maipú número 112.

El viernes 25 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menage de dicha casa.

SALA—Un sofá de caoba, un confidente de idem, una mesa de nogal para el centro, una idem de arrimo de caoba, una idem redonda, un estante para libros de caoba con vidriera, seis sillas ricas, un sillon, alfombrado de tripe rico, floreros, lámparas, cortinado y demas adornos, diez y ocho cuadros hermosos de varios asuntos al oleo y litografiados, entre los que están los retratos de la reina Victoria y el duque de Wellington.

COMEDOR—Una mesa de caoba para veinte y cuatro personas, un aparador de idem, una lámpara y un cajon velas especiales para la misma, diez y nueve cuadros diferentes, entre los que hay cinco vistas de escenas de la última guerra de Crimea, sillas de caoba, alfombrado, tres servicios diferentes de porcelana, cristalaria fina y completa, un servicio de té plateado y demas servicio de comedor, como doscientos cincuenta tomos de diferentes obras de los autores Byron, Sakespear, Scribe, Dumas, Chateaubriand Dickens, Lacrop, Shiller y Kendan.

DORMITORIO—Una marquesa de bronce con colchones y cortinado, un ropero de caoba, una cómoda de idem, una mesita, un necesario; una mesa tocador de caoba con piedra marmol, un reloj de sobre mesa, catorce cuadros diferentes, cuatro estatuas de Pariem, candelabros, alfombrado y demas adornos.

OTRO CUARTO—Un lavatorio de caoba con sus correspondientes, un ropero de cedro, una percha, un estante para calzado, seis cuadros diferentes, siete cajas de música de Génova, y otros mas.

PATIO.—33 plantas diferentes la mayor parte rosales de distintas clases, diamelas, seis acientos de fierro para idem, una lámpara de zaguan.

COCINA Y DESPENSA.—Una cocina económica con toda su bateria, una estufa, un armario de pino, uno idem para loza, una mesa de idem, una cuarterola vino de Burdeos, y otra porcion de objetos que raestan a la vista.

POR EL MISMO.

En la pulperia esquina calle de Córdoba y Maypú.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha pulperia que consisten en—

Loza surtida, licores idem, tabaco paraguayo, azucar remolacha, idem de Pernambuco, idem terciada, arroz carolina, fideos de Génova, idem de Cádiz, idem del pais, sardinas, fariña aceitunas, pimenton, yerba paraguaya, idem misionera, quesos, pasas, almidon, the, baldes, escobas vacalao, vino carlon, caña, vino seco, aceite, ginebra, leña, carbon, maiz y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle La Defensa núm. 28.

De artículos de almacen.

El Jueves 24 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, los siguientes artículos:

8 pipas vino carlon, 20 cajones sal fina, 15 idem vino de aste, 50 idem pitos ingleses superior clase, 4 idem fosforos, cristales, loza surtida, frenos de campo, naipes finos y ordinarios, cubiertos de mesa, cuchillos de punta, y otra porcion de artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n. 28.

De todo el menage de casa y biblioteca, perteneciente a la testamentaria del finado Sr. D. Manuel Nuñez.

El viernes 25 y sábado 26 del corriente, se rematará indispensablemente a la mas alta postura todo el menage de casa, biblioteca y objetos de uso perteneciente a la espresada testamentaria, cuyo pormenor es como sigue—

Un hermoso estante para libros de tres cuerpos de caoba, una cómoda y estante de caoba, una mesa redonda de caoba, doce sillas de idem forradas en terciopelo talladas, un espejo grande marco de caoba, varios cuadros al oleo de mérito, dos sofaes de crin, un piano cuadrilongo superior, una cómoda de caoba, una rica escopeta inglesa, un anteojo de larga vista, cuatro sillones, una rica guitarra, bandejas, una caja de fierro, candeleros, lámparas, dos ricas cajas de pistolas completas, un estuche de navajas, un par cabezadas de plata, un rebenque cabo de id., una rica silla de montar de ... ... idem rica de señora, un lavatorio ... y útiles, loza, cristales, una tina ... de zinc &a.

Biblioteca.

Una librería completa de obras selectas, cuyo catálogo estará a la vista desde hoy.

De otras pertenencias.

Seis cujas de fierro, dos cómodas de caoba, dos marquesas inglesas de fierro, dos roperos de pino, dos sofaes de crin, dos costureros nuevos de caoba, tres docenas sillas de Aya, dos idem idem, de ..., dos lavatorios, quillapies, esteras, cuadros de varias clases, un aparador de caoba, dos cómodas de pino, palmatorias, sacafores, lámparas, tocadores de caoba, cajas de idem, alhajas de varias clases de oro y plata.

Jardin—Una hermosa planta de diamela, una id. jazmin del Paraguay, un albaricoque de la China, un hermoso jazmin del cabo, uno idem amarillo, uno id. lila y otras plantas.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De muebles y otros objetos.

En su casa calle de Chacabuco número 25.

El viernes 25 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor es como sigue—

Un rico mostrador de jacarandá con piedra marmol é incrustado de bronce y nacar, un piano forte ... de muy buenas voces, una idem ... lar, muy ricos, una mesa ovalada de ... marmol, sillas de caoba y esterilla, ... con espejos, cómodas de caoba de ... de esterilla, idem de madera norte-americana, marquesas de pino y de cedro, tocadores de caoba, un marco de marmol para chimenea, un sofá de caoba y crin, marquesas de fierro para una persona, ... algunas lámparas, dos cajas de fierro grande, dos idem chicas, un alfombrado de paño, dos escritorios portátiles, diez cajones sillas americanas de madera, adornos de mesa, cuadros al oleo sobre tafí, idem grabados, floreros, un juego de mesa de porcelana, varios de té para una y dos personas, juegos de trinchantes, dulceras, tazas de porcelana y otros muchos muebles.

Por E. P. del Cerro y Ca.

En su casa calle Victoria n. 45.

El viernes 25 del corriente a las once en punto, se rematará a plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, un lindo surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Paños de poncho de varias clases, idem angostos zarazas, lienzos, bramantes, lona de catre, pañuelos falares, idem de Cambray, alemanisco para manteles, camisas de hilo para señora, idem de varias clases para hombre, cortes de chaleco, casimir para pantalon, pañuelería de rebozo de varias clases, merinos de colores, boas de lana, chales de cachimir, bayeta de pellon, tiras bordadas, camisolines y mangas, capas de señora, alfombras de iglesia, pellones de hilo, colchas de zaraza, jergon de mucho gusto, medias de varias clases, &a. &a.

Merceria.—Juegos de botones de varias clases, hebillas de pantalon, costureros para niños, candeleros de hechura moderna, hilo de ovillo, idem de carretel, id. de sastre, pantallas de mucho gusto, guantes, estractos, aceites, botones de varias clases, naipes, fleco de colcha, adornos de señora, carteras, portamonedas, gorritas de lana &a. &a.

Ferreteria.—Azadas, pinceladas de 8 a 30 pulgadas, tornillos de varias clases, ruedas de fierro, alambre tejido, compaces de bronce, cucharones y espumaderas, visagras de varias clases, hoces de superior calidad, espuelas de fierro, tenazas, martillos, clavos corrados, idem batidos, cadenas de carreta &a.

Zapateria.—Botines de charol con elástico, idem de cabritilla, idem de piqué, botines de becerro, idem con corcho, zapatos de becerro, idem de charol, idem de goma, botas de idem &a. &a.

Por Del Campo y Ca.

En la merceria calle Santo Domingo número 90.

El jueves 24 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura los siguientes efectos—

Cintas de terciopelo, flecos de seda de colores, relojeras de porcelana, ballenas largas, blondas de seda de colores, peines de seda para niñas, capitas de lana, candeleros de porcelana, medias para ..., solitarios de 14 líneas, ... de volante, zapatos de goma, floreros de porcelana, hilo de carretel de patente, cintas de hilera, ... de uno y dos hilos, flecos para calzoncillos, lámparas solares, cuellos de camisa, gorritas para niñas, botines de lana, cintas de hule, alhajas surtidas, carpetas de mesa, dibujos de punto de marca, botones de seda, gorritas de raso para niñas, botines de señora con taco, flecos de lana para ponchos, guantes de cabritilla, redecillas de colores, puntillas de hilo, abanicos de hueso, puntillas de algodon, fleco para colgaduras, dedales de mostacilla, ... fino, tinteros de porcelana, libros en blanco, cortaplumas, cafeteras, pilas de piedra, campanillas, libros titulados *Camino del Cielo*, rosarios de cadena, cajas de carton con útiles, juegos de café, cajas de madera, pizarras de piedra, lapices, santos en cuadros, estampas, escobas de cerda con mangos, tazas de porcelana finas, vasos surtidos, platos de porcelana finas, tazas de café de porcelana, pomitos con platillo de porcelana, copitas de cristal, betun, platos de porcelana para postre, tinajas, y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estension.

AVISOS MARITIMOS

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Curlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Sábado 2 de Agosto á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer de Southampton la mala del mes de Julio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Viernes 1.° de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir a bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el Camilla, metálico &a., pueden ocurrir al que suscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, son:

En Cámara............ 8 $ fuertes.
Entrepuente .... 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar a bordo precisamente á las dos de la tarde: á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.§), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 65.

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

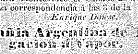

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 26 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Doese.

Compañía Argentina de Navegacion á Vapor.

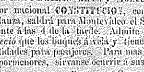

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.

El vapor nacional **CONSTITUCION**, comandante Simon Fidanza, saldrá para Montevideo el Sábado 26 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga al *mismo precio* que los buques á vela y tiene excelentes comodidades para pasajeros. Para mas informes y demas pormenores, sírvanse ocurrir á sus agentes

BERNAL Y CARREGA
Corredores Marítimos
Reconquista 55.

NOTA.- No se recibirá á bordo carga sin órden ni pasagero, sin boleto de los Agentes.

AVISOS.

OJO AL GRAN BARATILLO

POR MAYOR Y MENOR.

En la gran tienda y mercería últimamente abierta, calle de Chacabuco núm. 103 y 105, y calle de San Francisco núm. 107 en la esquina en el mismo mercado; se dará principio mañana a la venta de su brillante surtido, previniendo que los efectos de la mercería no se detallan por su minuciosidad, pero sí asegurando que serán sobradamente baratos.

Lienzo de buena calidad blanco, á 5 y 6 reales.
Idem tabla superior y ancho, á 12 rls.
Belos para la cabeza y pañuelos de lana para el cuello, á 3 ps.
Alemanesco para delantares de niños, a 12 rls.
Pañuelos de seda de colores y negros de la India, a 5 ps.
Piezas de lienzo de buena calidad, a 13 y 15 ps.
Toallas de puro hilo con guardas, a 20 rls. 3 y 5 ps.
Bombasí americano de mucha felpa, a 3½ ps.
Piezas de lienzo tabla doble, a 23 ps.
Anteojos para toda clase de vistas, a 1 ps.
Merinos alemanes finos negros y de colores, a 4 ps
Cortes de tornasoles de seda de gusto, a 100 ps.
Medias cortas crudas y negras de muger, a 1 ps.
Bramante de regular calidad, a 7, 12 y 14 rls.
Alemanesco puro hilo para repasar, a 2 ps.
Idem muy blanco, a 20 rls. y 3 ps.
Muselina de lana de colores de 1 y ¾ varas de ancho, a 4 ps.
Estradelas de lana doble ancho de gusto, a 4 ps.
Cortes de vestidos de lana baston de seda, a 35 ps.
Idem de merino de cuadros muy anchos a 40 ps.
Colchas moteadas de colores, a 8 ps.
Casinetas de lana para trages de niños, a 2 ps.
Capricho negro y blanco ancho, a 10 rls.
Género para uso doméstico muy fuerte, a 2 ps.
Idem doble ancho ingles y frances, a 3¼ y 4½ ps.
Paños negros y de colores buena calidad a 20 y 25 ps.
Idem finos y de sedan de todos colores, a 35, 40 y 50 pesos.
Pañuelos chales con pequeña avería y sanos, a 35 y 45 ps.
Chales floreados gustos modernos, a 33 ps.
Medias finas de señora y hombre, a 2, 3 y 5 ps.
Camisas de coces y de listado grandes, a 10, 12 y 14 pesos.
Idem blancas y de Monte-Cristo ricas, a 18 ps.
Idem de puro hilo dobles y finas, a 22 y 30 ps.
Idem pecheras y cuellos de hilo con avería, a 10 ps.
Tartan de lana doble ancho, a 15 ps.
Calsoncillos franceses de moda, a 10 y 12 ps.
Pañuelos cambray de hilo blancos y guarda de color, a 3, 4, 5 y 6 ps.
Piezas de bramante fino encorpado, a 35 ps.
Idem de uso doméstico muy doble, a 40 ps.
Piezas de bretañ. muy finas francesas, a 50 ps.
Idem de hirlandas de hilo finisimas, a 120 ps.
Damasco mezcla para colchas, a 3 ps.
Idem doble ancho fino, a 5 ps.
Idem de lana y seda de hermosos gustos, a 35 ps.
Camisolines finos bordados, a 5, 10 y 12 ps.
Raso de lana negro de la China, a 20 ps.
Pañuelos cambray de seda de mucho gusto, a 8, 10 y 12 ps.
Idem de la India legitimos gustos nuevos, a 19 ps.
Talmas de paño piloto para hombres y de camimir para señora, a 80 y 100 ps.
Merinos franceses baston de seda de media vara de ancho, a 5 ps.
Ponchos de vicuña regulares y muy finos, a 30, 60 y 100 ps.
Cortes de chaleco de seda con guarda, a 8 ps.
Idem de cachmir de lana y seda franceses, a 15 y 20 ps.
Pañelos de rebozo de lana varias clases, a 15, 20, 30 y 35 ps.
Paños de poncho finos y super inos franceses, a 50 y 70 ps.
Idem para forrar ponchos, a 25 ps.
Sombreros de paja chilenos muy finos, a 60 y 100 ps.
Boas de lana de colores finas, a 4 y 8 ps.
Idem negras finas muy grandes, a 18 ps.
Cortes de merinos pintados de los que valen 130 a 80 pesos.
Enaguas bordadas finas rica clase, a 26 y 50 ps.
Manteles de alemanesco adamascados, a 18, 25 y 30 pesos.
Merino frances, turquí, verde, rosa, ante, blanco y demas, a 17 ps.
Chales, pañuelos grises de primera clase, que valen 250 a 120 ps.
Idem de merino de gustos caprichosos, a 200 ps.
Balleta de pellon punzó y pasa muy ancha, a 17 ps.
Gergones de buena calidad y gustos nuevos, a 12½ ps.
Franela de pura lana encorpada, a 8 y 10 ps.
Paños de piloto de superior calidad, a 20 y 40 ps.
Pañuelos de estradela de rebozo y de merino, a 20 y 50 ps.
Fresadas francesas cameras finas, a 45 y 60 ps.
Pañuelos muselina de lana con pinos bordados, a 25 pesos.
Idem de merino bordados de colores, a 50 ps.
Idem de dos pinos bordados del mismo color, a 100 pesos.
Idem de cachimir guardas de seda última moda, a 140 pesos.
Terciopelo negro y de colores, a 40 y 50 ps.
Muselinas para cortinados muy ancha, a 3 ps.
Alfombras para delante de los sofaes, a 110 ps.
Pañuelos de seda para niños, a 4 ps.
Cuellos postizos para hombre, a 2 ps. y docena 20 ps.
Talmas de seda colchadas para señoras, a 250 ps.
Chales de espumilla lisos de la India, a 70, 110, 170 y 250 ps.
Pañuelos de espumilla bordados, a 250, 350 y 450 ps.
Idem de seda de rebozo negros y de colores, a 80, 100 y 150 ps.

Y otra porcion de artículos que por su larga estencion se omite el detallar, como ricos chales de cuatro lecos de espumilla todo bordado en cajas de madera, pañuelos de espumilla lisos y bordados de primera calidad tambien en cajas de madera, muaré de muchísimos gustos, rasos y sarges negras, gró negro floreados, &a. &a. jl 22—10p

Se alquilan dos espaciosas piezas, para una familia corta ú hombres solos; en la calle de Talcahuano núm. 97, y allí encontrarán con quien tratar. j22—3p

En la calle del Parque núm. 256, se vende un caballo overo negro, cadenero manso á propósito para una volanta, es baqueano para toda clase de granos. j22—3p

Se ruega á la Sra. que llevó de la calle de la Piedad núm. 218 una carta de Da. Antonia Martinez, tenga la bondad de pasar por la misma casa. j22—2p

Cocinera española.—Se ofrece una que tiene buenas recomendaciones en la calle de Balcarse núm. 115. 22—3p

Se alquila la casa calle de Charcas núm. 82, de buena comodidad para familia y recientemente compuesta, las personas que se interesen por ella, pueden pasar á la calle de Santa Rosa núm. 43½, y encontrarán con quien tratar. j22—4p

Dinero á rédito.—Se dá en cantidades de **5, 10, 15, 20,** y hasta **100** mil pesos, tambien se venden varias fincas entre ellas algunas muy baratas; para tratar por una y otra cosa ocúrrase a la calle de Santa Clara núm. 64. j22—3p

Empresa de la Draga del Riachuelo.

La Comision Directiva pone a licitacion el armar cuatro ganguiles de fierro. Las personas que se interesen pueden ocurrir al corralon de los Sres. Casares en la Boca, para tomar todos los informes que necesiten, y las propuestas cerradas las entregarán en casa del Secretario calle de las Piedras núm. 43, en los altos, donde serán abiertas el veinte y ocho del corriente a las doce del dia en presencia de los interesados. lj22—4p

Té negro de superior calidad en medias cajas en la casa de Eduardo Lumb y ca., calle del Perú núm. 12. j22—3p

En la calle de Tacuarí núm. 46, fábrica de velas de cera, se alquilan achas a dos pesos cada una para viático, y se vende cera en marqueta a diez, doce y quince pesos libra, y velas de esterina a ocho pesos libra. jl 22 6p.

Para la villa Mercedes.

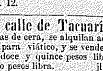

Saldrá para dicho punto el dia 24 la afamada diligencia de la villa de Mercedes. Por boletos, cartas y encomiendas, ocúrrase a la calle de la Esmeralda número 77. j22 3p.

Al comercio.—El Síndico del concurso del prófugo Francisco Ferrari, avisa que, habiéndose realizado [con autorizacion del Superior Tribunal de comercio] todas las existencias que dejó; cita á todos los acreedores, para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que tuviese lugar á derecho.
j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

AL COMERCIO.—El Síndico del Concurso de los prófugos Eugenio Glogliosо y hermanos, avisan que habiéndose realizado con autorizacion del Superior Tribunal de Comercio, todas las existencias que dejaron aquellos en la casa de giro que tenian en la Guardia de Lobos; cita a todos los acreedores para que comparezcan con sus documentos de crédito, a su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias, de 11 a 4 de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que hubiera lugar a derecho.
j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

Se vende una hermosa puerta de calle de 14 cuartas de luz, trabajada en el Paraguay, de caoba y palo de rosa; tambien una fuerte puerta de fierro como para jardin ó tras-patios. Calle del Buen Orden frente al núm. 243 corralon. j22—3p

Miguel Goyeneche, profesor dentista y de flebotomía, ofrece al público sus servicios profesionales. Vive en la calle de San Martin núm. 294. j22 3p

En la calle de Lorea número 47 se ofrece una ama de leche, las personas que la necesiten pueden ocurrir á dicha casa. j22—3p

Velas de molde y grasa de superior calidad á 20 reales libra, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 21—15p

El anodino expectoral de cerezas de Stabler.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Tos, Ronquera, y otros resfrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOS FELINA y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la cura de esta clase de enfermedades

Adjuntamos algunas cartas que hemos recibido de Médicos tocante á su mérito:—

Del Dr. W. H. Farrow, Snow Hill, Md.

SEÑORES.—Muchas veces en el egercicio de mi profesion he usado su Anodino Expectoral de Cerezas, con mucha satisfaccion para mi mismo, y con las mayores ventajas para mis enfermos. Les considero una combinacion deseable de algunas de los mejores ajentes therapeuticos, y de un valor extremo para los afligidos y el género humano. En dar á la profesion de medicina esta preparacion activa y concentrada tan fácil á administrar, de una calidad uniforme y científica, le ha hecho servicios muy importantes y lo menor que yo puedo hacer, es de recomendar á todos los médicos, y especialmente á los del campo, adonde es tan difícil conseguir medicinas puras.

El Dr. W. S. Love nos escribe que ha administrado el Expectoral á su esposa, que habia sufrido de la Bronchitis durante catorce años, que ahora se nota una curacion completa de esta enfermedad de tan larga duracion. En algunas semanas esta medicina se ha dado mas alivio que todos los remedios que antes habia recibido de los médicos mas célebres.

Del Dr. H. P. Worthington, Laurel, Md.

Despues de haber usado su Expectoral durante algunos meses en mi propia familia, y en mi profesion, estoy confirmado en la opinion expresada de su mérito. Yo le doy mis gracias por su preparacion tan comoda y delicada de Cerezas.

Del Dr. Gerry, de Somerset Co., Md.

"SEÑORES.—He usado muchos de los distintos Expectorales de Cerezas, y le aseguro que su preparacion es la mejor de todas las que conozco."

Se vende en la Droguería de D. Juan Eastman y ca., calle Defensa núm. 7. jl21—10

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA.

MENSUAL.

PREMIO MAYOR

500 onzas de Oro.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Jueves 31 de Julio de 1856, á las 11 en punto de la mañana.

Esta es la 11.ª Série compuesta de 16,000 números, siendo los billetes litografiados en papel amarillo, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 16,999.

Tiene 380 premios enteros, ó 1,520 cuartos de premio; igual á 1,520 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

La venta dará principio el dia 1.º de Julio próximo.

Número y valor de los premios enteros.

1 de..............	500	onzas de oro.
1 de..............	200	"
2 de.... 50.......	100	"
10 de.... 10......	100	"
30 de.... 4.......	120	"
336 de.... 1.......	336	"
380	1,356	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4 de.... 125	500	onzas de oro.
4 de.... 50	200	"
8 de.... 12½......	100	"
40 de.... 2½......	100	"
120 de 1	120	"
1344 de.... ¼......	336	"
1520	1356	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Los cuartos de billete ganan la cuarta parte del prémio que haya obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 2134 se saca 500 onzas, a cada uno de los cuartos se le paga 125 onzas, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan las 500 onzas. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar a que aparezcan los del mismo número, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Del prémio mayor se rebajará diez onzas, para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de doscientas onzas se deducirá cuatro onzas para premiar del mismo modo el número anterior y el posterior del que lo obtenga.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas al tiempo de la estraccion de la Lotería, al costado de la mesa que presida la Autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y prémios conforme fueren saliendo; y ademas se colocarán sillas para las personas que quiaran presenciar la estraccion.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario de Policía, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policía, y otro en la Administracion de la Lotería: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá *gratis*.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará a la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó pérdida del billete *recomendando á los portadores de estos, el cuidado de no recortarlos por ningun costado,* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon al tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurran a la Administracion en la esquina de la casa de Gobierno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, deben devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Junio 25 de 1856.

La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto.

jl 15—8p

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

LA TUTELAR,

Compañía General Española

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:

Autorizada por real órden de 23 de agosto de

1850,

Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,

D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon **62,000,000** en títulos del 3 p.%

Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon **197,000,000** representados por 27,600 suscritos.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As. Calle Santa Clara núm. 105.

La TUTELAR es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Península y en varios puntos de ultramar, y es la Compañía Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la TUTELAR se convierten á nombre de la asociacion, en títulos del 3 p.% Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su precedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañía, y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la TUTELAR, y formando calculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los títulos de la Deuda española del 3 p.%, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año..	$780	2400	5400	12000	28200
Id. 1 año á 2 " ..	570	1800	4500	10200	18500
Id. 2 " á 3 " ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. 3 " á 4 " ..	516	1680	4560	9360	15500
Id. 4 " á 15 " ..	510	1620	4200	9300	15200
una persona 15 á 20 " ..	516	1620	4200	9240	15080
Id. 20 á 30 " ..	516	1620	4200	9360	15500
Id. 30 á 40 " ..	516	1620	4320	9600	18530
Id. 40 á 50 " ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.% consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interes de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañía, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.% que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la TUTELAR, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho a rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.% sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 596 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el 4 p.% al hacer la suscricion, y 1 p.% sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, no solo sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La TUTELAR devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañía, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la TUTELAR. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la Compañía, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañía.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

El Sub-Inspector.
jl 18—15p. **José G. del Busto.**

LA TUTELAR.

La sub-inspeccion de la Compañía queda desde hoy a cargo de D. Juan Andres Gelli, y este señor es el encargado de atender a las exijencias de los suscritores, y a cuantas diligencias sean necesarias en beneficio de la Compañía.

Aunque la tarea sea penosa, todos los agentes llevamos un estímulo particular procurando beneficios que el tiempo ha de atestiguar, y en esta via de realidad y conveniencia, aconsejamos siempre de no perder momento en la suscricion. Esta asociacion marcha de una manera fabulosa al fin para que fué instituida; goza hoy de un crédito y concepto europeo, y es inútil hacer encomios de especie alguna. Se acerca tambien la primera época de liquidacion es, y ella será muy pronto la mejor prueba del deseo y sinceridad con que se hacen estos llamamientos.

El Inspector General en el Rio de la Plata,
j16 30p *José de Uhagon.*

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso................$			40
Idem idem de casimir de medio tiempo....................		60	70
Idem idem de casimir negro....	80	100	120
Chalecos de piqué negro......		60	70
Idem de seda................	60	70	80
Idem de terciopelo..........	90	100	110
Chaquetones gruesos de paño piloto.................		90	125
Paletoes y sacos de paño......	100 135	160	200
Idem de castor muy rico......			270
Talmas.....................	90 150	250	300
Bukingames......................	250 300 250	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

OBRAS DEL SEÑOR MARMOL.

AMALIA......... 8 tomos.
POESIAS........ 2 "
DRAMAS......... 1 "

Librería de la Victoria calle del Perú núm. 20.

Buenos Aires

Y LAS PROVINCIAS. (*con mapa,*
Por W. Parish, 2 tomos.

ENSAYO de la Historia Civil
De Buenos Aires—Tucuman—y Paraguay,
Por el Dean Funes—2 tomos.

CIVILIZACION y BARBARIE
Por Domingo F. Sarmiento 1 t.

Mapa de la Provincia de Buenos Aires,
Por Arrowsmith.
Idem de la Confederacion Argentina,
Por W. Parish.
Idem de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores,
Por Saurdeaux.

Librería de la Victoria calle del Perú núm. 20. jl5—10p

CONCHAVADA—Se necesita en la calle de Belgrano número 132. jl8—5p.

Compañía del Gas.

Se avisa al público que los escritorios, depósito de adornos, talleres &a. de la Compañía, se han trasladado a la calle Federacion n. 148.

Tambien hace saber a los consumidores de *Coke* que el precio se ha bajado hasta 30 pesos moneda corriente el quintal. jl 18 10p

Cochería calle del Buen Orden Núm. 41.

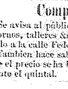

Los dueños de este establecimiento avisan al público y a sus favorecedores en particular, que lo han mudado al corralon donde estaba la "Caballeriza Argentina" calle de Méjico núm. 113, en donde se encontrarán carruajes de lujo con muy mansos y hermosos caballos. Tambien se alquilan caballos de silla y mantiene por mes muy bien atendidos. jl9 5p

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl5—15p

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 196, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar a la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages á depósito con sus correspondientes caballos, los que serán efectivamente cuidados. jl6 15p

Se venden dos casas situadas en la calle de San José núm. 140, 142, una tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, con nueve piezas nuevas recien edificadas á la moderna; la otra tiene nueve piezas á mas des de alto en el fondo, algibe, corredores, todo construido de los mejores materiales, y tiene once varas de frente y treinta y cinco de fondo, se venderán á precio módico; para tratar en la calle de Santa Clara núm. 256. jl11—10p

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!

Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar. jl2 15p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labougie; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papelería fina &a. &a.

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une exellente qualité et à des prix très modérés. jl8 40p.

Grapas de cercar.

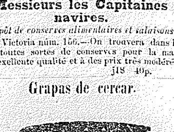

En la calle Chacabuco n.º 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á un precio muy equitativo. La dicha fábrica se halla en la misma acera de la confitería Buenos Aires. jl8 12p

Al Comercio.

El síndico del concurso del prófugo Felipe Estevan avisa que habiéndose realizado (con autorizacion del Superior Tribunal de comercio) todas las existencias que dejó, cita á todos los acreedores para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156 dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de su omision se les seguirá el perjuicio que hubiere lugar á derecho.—Juan José del Castillo Aldao. j21 8p

A los aficionados á jardines.—Se vende en la calle de la Esmeralda núm. 234, hermosos tejos ó arrayan, y otras plantas, todo muy barato. jl 16 8p.

A los acreedores de Rafael Gonzalez y ca., pedimos presenten sus cuentas en ocho dias contados desde esta fecha, calle San Martin núm. 91.
Los Síndicos.
jl 15—8p *E. Schroeder y ca.*

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 63, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y dedos tiendas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.
jl15—14 *P. Pegue.*

Aviso de la Colecturía General.

Estando recibidos en la Colecturía los registros de Contribucion Directa del presente año de los Juzgados de Paz de las Parroquias de la Concepcion y Piedad; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias para que verifiquen el pago en la Colecturía de las cuotas que le corresponde, con prevencion que desde la publicacion de este aviso, corre el término de sesenta dias que fija el artículo 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año pasado, y que se transcribe a continuacion.

Artículo 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados á sastifacer sus respectivas cuotas en la Colecturía General. Dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.º, y los que en dicho término no lo hubieran verificado serán ejecutados al pago, con mas el 20 por ciento sobre aquellos.—Julio 14 de 1856. jl15—15

A los Sres. Médicos, Físicos, Astrónomos, Ingenieros, Agrimensores &a., Augusto Landois, recien llegado de Paris, ex oficial de la casa *Charriere* y capataz de la casa *Chevalier* tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales para componer ó arreglar toda clase de instrumentos de precision. Advirtiendo que tiene las herramientas y útiles necesarios para ese objeto. Garante sus trabajos ocurra calle de las Piedras núm. 195.

LOS MISTERIOS DE BUENOS AIRES.

NOVELA ORIGINAL DE.....(1)

La primera entrega de esta publicacion, escrita en Buenos Aires, saldrá á luz el 15 de este mes. Cada semana se publicará una entrega de 56 páginas, cuyo precio será de diez pesos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria núm. 15.
Librería de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 69.

(1) El autor ocultará su nombre hasta despues de concluida la publicacion.

jl 15p

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez é inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Así como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones: en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y apareutes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

Se alquila una casa en la calle de Europa núm. 60, con 8 habitaciones y demas oficinas necesarias en perfecto estado; para tratar ocurran al lado en el núm. 62. 119—8p

Tigra mansa - Se vende una en la calle de Representantes núm. 10. jl19—3p

Empresa de la Draga del Riachuelo.

Los Sres. accionistas de esta empresa, se servirán pasar por casa del Secretario, calle de las Piedras núm. 43, en la casa de altos, desde hoy, para recibirse de las acciones que han tomado, devolviendo al mismo tiempo los recibos de las cantidades pagadas al Tesorero. jl 17 8p.

Armazon con accion á la llave: se vende la lampistería, con armazon y accion á la llave, situada calle Federacion número 12 á media cuadra de la plaza de la Victoria: tiene suficiente local para familia, es propio para cualquier negocio y es de un alquiler bajo, se dará por un precio moderado, ocurriendo á la misma casa, adonde se vende tambien un surtido de tubos de cristal para lámparas, cárcel, moderador, solares á 30 $ docena, ordinarios para quinqués á 20 $ ó en el Escritorio de la agencia francesa calle Santa Rosa núm. 62. jl7—10p

Se vende una casa lista como para entrar á habitarla en el momento de haberla comprado: con cinco piezas, cuatro de ellas empapeladas con piso de tabla, y algibe. Darán razon en la calle de Méjico núm. 218. jl 17 6p.

Habiéndosele perdido al que firma Juan Bidondo, en esta ciudad; una cartera con varios documentos, segun aviso que ya ha publicado, repite el presente, declarando que uno de ellos firmado por D. Bernardo Recalde, vecino de Montevideo, le ha sido abonado por este Sr. en aquella ciudad el 14 del corriente mes, ante el Juez de Paz de la 4.ª seccion de aquella ciudad. Previene tambien que si alguna persona tuviese los espresados documentos y se los entregase al que firma será bien gratificado.
jl17—8p *Juan Bidondo.*

El que firma, habiendo comprado la zapatería sita en la calle de la Victoria No. 71 perteneciente á D. Juan Arreguy, avisa a los acreedores y todos los que tengan que reclamar contra dicho establecimiento se presenten dentro de quince dias de la fecha, pues pasado dicho término no hará lugar á ningun reclamo.—Julio 19 de 1856.
jl9—15p Martin Jáuregui.

El Abogado que suscribe ha abierto su estudio en la calle San Francisco n. 162.
j16 8p *Manuel H. Langenheim.*

A LOS ITALIANOS - Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 155, que serán bien servidos.—Y como así mismo estando en esta para seguir viage a Génova directamente el bergantin sardo "Barone" teniendo dos hermosas cámaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.º, encontrarán con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante. jl 30p

Sombrerería de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 35. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.
Basille.

DEPOT CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & O.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.
75—*Rue de la Merced*—75.
jl3—30p

DEPOSITO CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & O.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos
75—*Calle de la Merced*—75.
jl3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; el, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ó otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 322.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad caracteristica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Chile a la de Representantes núm. 75.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sirvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teodilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 28.—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autenticacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El consul de Buenos Aires.
a22—90p. *Juan Pizzillo.*

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21—60p

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros, &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglándolo así en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p.

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atras de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres...	9	de Junio	Hamburgo...	5	de Junio
Liverpool...	9	id.	Lisboa......	12	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre. ...	8	id.	Habana...	14	id.
Génova....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid....	8	id.	Pernambuco	20	de Junio
Málaga....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio.
Amberes...	7	id.	Bahia.......	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó....................Paquete ingles.
" Azul....................Montevideo.
" Blanco....................Santa Fé.
" Verde....................Chile.
" Amarillo....................Perú.
" Celeste y blanco..........Estado de B. A.

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16, Id. Pergamino 7, 1, y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.